Año III Buenos Aires, Marzo de 1884 Num. 56

EL MONITOR
DE LA
EDUCACION COMUN

PUBLICACION OFICIAL DE LA COMISION NACIONAL DE EDUCACION

MOVIMIENTO
LEGISLATIVO ESCOLAR

LEY REGLAMENTARIA
DE
EDUCACION COMUN DE TUCUMAN

Esta Ley Reglamentaria fué promulgada el 28 de Agosto de 1883, por el Gobernador Paz y refrendada por el Ministro E. Avellaneda; consta de 51 artículos repartidos como sigue:

De la Obligacion de la Educacion Comun;
Distritos Escolares;
Direccion y Administracion;
De la Comision Central;
Del Presidente;
Del Secretario;
De los Vocales Inspectores;
De las Comisiones de Distrito;
De las Comisiones Inspectoras;
De los Maestros de las Escuelas Comunes;
De los Colegios y Escuelas Particulares;
De los Fondos Propios de las Escuelas;
Del Censo Escolar;
De las Bibliotecas Populares.
Artículos Adicionales y Disposiciones transitorias.

Extractarémos la sustancia meollar de cada punto, así como si dijéramos una especie de quinta esencia para el uso de los futuros legisladores.

PRIMER PUNTO.— La Educacion Comun es gratuita y obligatoria. El deber Escolar dura ocho años para los varones y seis para las mujeres;—Los niños que durante el término escolar no aprendiesen á leer ni escribir correctamente continuarán en la escuela un año mas; Al organizar la enseñanza religiosa, la Comision central respetará las creencias de los padres de familia ajenos á la Comunion Católica;— La instruccion primaria podrá ser recibida en las Escuelas Comunes, en Establecimientos Particulares ó en casa de los alumnos; los padres ó encargados de menores que no cumplan con la obligacion, serán primero aconsejados y amonestados, despues se les aplicará la multa de $f. 1 (ó ua dia de arresto) la que se duplicará en caso de reincidencia; en fin el Defensor de menores adoptará las medidas conducentes á hacer que los niños reciban la educacion que exige la Ley;— las penas se harán efectivas por la autoridad policial.

SEGUNDO PUNTO.—La Provincia queda dividida en tres Distritos Escolares: la Capital, Monteros, Departamentos: toda nueva Municipalidad que se creare constituirá un nuevo Distrito Escolar.

TERCER PUNTO.—La direccion facultativa y la direccion de las Escuelas estará á cargo de una Comision de Educacion, compuesta de un Presidente, un

Secretario y dos Vocales Inspectores, pudiendo cada Municipalidad mandar un delegado;—El Presidente será nombrado por el P. E. con acuerdo de la Legislatura; los Vocales por el P. E. directamente: estos cargos son rentados; el Secretario será el Inspector Nacional miéntras la Provincia reciba subvencion de la Nacion;—La administracion local y el gobierno inmediato de las Escuelas en los Distritos Escolares estarán á cargo de las Municipalidades.

CUARTO PUNTO.—La Comision Central tendrá sesiones diarias;—sus deberes y atribuciones son las siguientes: reglamentar la educacion, dictar los planes de enseñanza, prescribir los textos y utiles que deban adoptarse; visitar por sí y hacer inspeccionar por medio de Comisiones *ad hoc* los Establecimientos de educacion; organizar y dirigir conferencias pedagógicas; proponer medidas al P. E., expedir títulos de maestros, previa aprobacion de los solicitantes en las pruebas del exámen á que deban sugetarse; revocar los mismos en caso de mala conducta, insubordinacion ó negligencia; cobrar y distribuir toda asignacion nacional ó provincial; llevar la contabilidad y dar cuenta de ella al P. E. cada cuatrimestre; presentar al mismo un informe anual; recibir donaciones, herencias, legados, realizando en remate público la venta de los muebles y semovientes y depositando su producto en el Banco Nacional; gestionar las subvenciones correspondientes á la construccion de edificios escolares, compra de libros, muebles ó útiles; formular el Presupuesto general ántes del 1° de Diciembre; dar al P. E. los informes que le pidiese y recabar de las Municipalidades los que llegare á necesitar.

QUINTO PUNTO.—Son atribuciones y deberes del Presidente: Presidir la Comision Central con voto en caso de empate; autorizar las resoluciones de la misma, comunicarlas y hacerlas cumplir; autorizar las órdenes de pago; determinar la forma de los registros en las Escuelas; contratar y remitir mobiliario, libros y útiles correspondientes á cada Distrito Escolar; dirigir una publicacion periódica; pasar al P. E. un Informe cuatrimestral y recabar de las Comisiones los datos que llegare á necesitar; inspeccionar por sí mismo, cuando le fuere posible, las Escuelas de la Provincia, constituirse parte legítima en todo aquello en que está interesado el Fondo Escolar.

SESTO PUNTO.—Son deberes del Secretario, hacer el resúmen estadístico de la Educacion; asistir á todas las sesiones de la Comision Central y hacer las actas de aquellas, refrendando con su firma la del Presidente; auxiliar á este en publicacion periódica; autorizar los estados escolares.

SÉPTIMO PUNTO.—Los Inspectores vigilarán todas las E. públicas y particulares de la Provincia, sujetándose al itinerario señalado por el Presidente; pasarán un informe detallado por escrito, espresando el resultado de sus observaciones, las medidas y reformas que convengan adoptarse en las escuelas visitadas; cuando no están de visita, asistirán á la Oficina de la Comision Central y desempeñarán las tareas que le encomiende el Presidente.

OCTAVO PUNTO.—Son atribuciones de las Comisiones de Distrito, inspeccionar las escuelas, nombrar y contratar los maestros, cuidar de los sistemas de enseñanza y del cumplimiento de los reglamentos acordar premios, impulsar la difusion de la instruccion primaria, por medio de escuelas ambulantes, nocturnas y dominicales, determinar la ubicacion de las escuelas y proveerlas de muebles, libros y útiles procurar la adquisicion de terrenos para la construccion de edificios escolares, contratar la construccion de nuevos edificios y la reparacion de los axistentes—promover el establecimiento de Bibliotecas populares,—remitir cada cuatrimestre á la Comision Central los estados parciales de las escuelas y un resúmen estadístico de ellas con un informe detallado del estado en que se encuentran.

Las Municipalidades ejercen en sus Departamentos respectivos las funciones de Comisiones de Distrito.

La Comision Central, con aprobacion del P. E., ejerce las funciones de Comision de Distrito por falta de Municipalidades.

NOVENO PUNTO.—Las Comisiones Inspectoras tendrán las atribuciones siguientes, vigilar directamente la conducta del

Preceptor y la marcha de cada escuela,—determinar el número de niños que pueden ingresar en cada una y proveer las vacantes,—dirimir las dificultades que se susciten,—visar los cuadros estadísticos que los Preceptores están obligados á pasar á la Comision de Distrito,—cuidar de los edificios fiscales y dependencias,—hacerse cargo, bajo formal inventario, del edificio, muebles y demas pertenencias de la escuela, en caso de muerte, ausencia indefinida, renuncia ó destitucion del Preceptor y poner en posesion de su cargo al que sea nombrado en reemplazo.

DÉCIMO PUNTO - Se requiere de los Maestros,—no tener enfermedad ó defectos que los inhabiliten para ejercer su profesion,—haber cumplido 20 años los hombres y 18 las mujeres,—tener una conducta moral,—tener la competencia necesaria acreditada por diploma.

Se les prohibe, bajo pena de destitucion, recibir emolumento alguno de los alumnos, vender libros y útiles de escuelas, establecer distinciones y divisiones entre los alumnos que no se funden en el grado de adelanto de cada uno.

Deben asistir á las conferencias pedagógicas.

No pueden, bajo ningun pretesto, imponer castigos corporales ni afrentosos: los infractores de esta disposicion, además de la separacion de sus puestos, podrán ser acusados ánte la justicia.

UNDÉCIMO PUNTO—Los Maestros de escuelas ó colegios particulares deben comprobar ante la Comision de Distrito respectivo su moralidad y su estado de perfecta salud,—las condiciones higiénicas del local escojido,—remitir los datos estadísticos segun planillas impresas,—dar cuenta del sistema de enseñanza empleado,—abrir francas sus puertas á la Inspeccion.

En caso de enfermedad contagiosa ó de mala conducta de estos Maestros particulares, la Comision de Distrito mandará cerrar sus Establecimientos.

DUODÉCIMO PUNTO—El fondo propio de las escuelas de cada Distrito se formará, de los siguientes recursos,—el tanto por ciento de las rentas municipales,—las donaciones y legados,—las herencias fiscales,—la parte de las ventas de tierras públicas que corresponda al fisco,—las multas,—la subvencion nacional y la provincial.

El Ministerio fiscal guardará de los intereses de la Educacion Comun como parte legítima en los juicios correspondientes.

Las Municipalidades destinarán cuando ménos un 20 por ciento de sus rentas generales para el fomento de la instruccion pública.

La administracion directa de los fondos propios corresponde esclusivamente á las Comisiones de Distrito, las que no podrán bajo ningun pretexto dedicarlos á otros fines que en beneficio de la instruccion pública.

Miéntras se dicte una ley especial de subvenciones de la Provincia, ésta costeará los gastos de la Comision Central, la publicacion periódica, la adquisicion de terrenos, edificios, mobiliarios, libros, útiles y personal docente, las pensiones de los alumnos maestros en las escuelas normales, las necesidades urgentes, y para hacer frente á todos estos gastos, destina la suma de ₣ 22,514 para 1883 y el 27 por ciento del impuesto de patentes para los años sucesivos.

13° Las Comisiones de Distrito formarán Censo anual de los niños de ambos sexos en edad de recibir la educacion primaria con la cooperacion de las autoridades locales, civiles y eclesiásticas; la falta de empadronamiento de un niño en el Censo será punible de una multa de 2 $f.;—las planillas del Censo serán remitidas á la Comision Central hasta el 15 de Marzo.

14° PUNTO—Toda asociacion teniendo por objeto el establecimiento de Bibliotecas Populares, recibirá de los fondos de las escuelas del Distrito respectivo un 50 por ciento de las cantidades destinadas á la compra de libros, bajo la condicion de prestar libros gratuitamente, de venderlos y reponerlos.

15° PUNTO—El Poder Ejecutivo determinará el rádio donde la educacion sea obligatoria; lo es en las respectivas cárceles y asilos de Beneficencia.

Los maestros en actual ejercicio no necesitan confirmacion de su nombramiento.

Exámenes anuales, de 1883

—

2ª Seccion Escolar de la Capital

Publicamos en seguida uno de los Informes buenos bajo todos conceptos que han sido remitidos al Consejo.

El Sr. Presidente de la 2ª Seccion, se conoce desde léjos, es un amigo inteligente y avezado en las materias de enseñanza: todas sus indicaciones son dignas de una seria meditacion; citarémos algunas de ellas para ayudar á hacer atmósfera alrededor de ciertas cuestiones.

Entre multitud de cosas excelentes, dice el Dr. D. Félix Martin y Herrera:

« El maestro ha formado parte de la « Comision Examinadora.... su pre- « sencia es requerida para conservar « el prestigio que debe inspirar.... es « obvio que la persona mas adecuada « para interrogar á los niños es el « maestro......» Es decir que si al maestro se le diese voz y voto, su prestigio creceria aun mas y no tendriamos tantos errores de clasificacion, no presenciariamos el caso asaz singular de que una *punta* de sobresalientes en tal ó cual grado no sube al grado superior por falta absoluta de suficiente preparacion. Dice al respecto el Dr. Herrera:

« Cuando todos son distinguidos, la « verdad es que ninguno se distingue...... « no es cierto que esas clasificaciones « altas fomenten la enseñanza, ni son « el mejor termómetro para apreciar « su elevacion.»

Se puede agregar: « Ni por consiguien- « te para aquilatar el valor intrínseco « del Preceptor.»

Pide el Dr. Herrera que se reemplace el sistema actual de examinar individual, por el sistema en conjunto y tiene razon; pide que se exija el diploma á los Ayudantes, pero tambien que se les pague 40 $n. al mes, y tiene razon:—pide que el estudio de la Constitucion principie en los grados 3° y 4° y tiene razon; - pide la supresion del dictado, y tiene sobrada razon; con sobrada razon tambien hace observar que « La Moral no es una *rama* del árbol de la ciencia, sino la *savia* que se estiende á todas las ramas.... luego que esta enseñanza no debe formar un curso especial sinó introducirse en todos los cursos.» Conviene leer tan notable disertacion sobre este tópico como sobre todos los demas y si posible es llevar al terreno de la práctica las indicaciones del Sr. Presidente de la 2ª Seccion.

INFORME

de la Comision Escolar de la segunda Seccion

Buenos Aires, Febrero 10 de 1884.

Al Sr. Presidente del Consejo Nacional de Educacion, Dr. D. Benjamin Zorrilla.

Sr. Presidente:

Cumpliendo con lo prescripto por el art. 66 del Reglamento General de Escuelas, tengo la satisfaccion de elevar á Vd. el informe que sobre el estado de ellas, debe pasarse, terminados los exámenes.

Acompaño dos cuadros demostrativos que espresan el número de alumnos inscritos y examinados, distribuidos en el primer cuadro por las clasificaciones obtenidas y en el segundo por la division en grados.

Adjunta remito igualmente una copia del informe especial, que sobre cada escuela ha pasado un miembro de esta Comision ó el Secretario Inspector en su defecto.

Los exámenes principiaron el dia 19 de Noviembre y terminaron el 18 de Diciembre próximo pasado.

Existen en esta Seccion veinte y dos escuelas: una graduada—cinco elementales de niñas—cinco de varones —seis infantiles—dos de adultos—una de adultas—una dominical y una en la Cárcel Correccional.

Todas ellas fueron examinadas con escepcion de las dos últimas, que por la escasez é irregular asistencia en una y por la clase de alumnos en la otra, no pudieron rendir la prueba final.

I

Composicion de las mesas examinadoras

Con anterioridad á la época de exámenes esta Comision fijó los dias en que tendrian lugar los de cada escuela, el nombramiento de las mesas examinadoras, el sistema de clasificacion y demás puntos referentes á la organizacion de los exámenes, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento General de Escuelas y la Circular de Octubre 27 de 1882.

Una copia de estas disposiciones fué remitida á cada escuela con el objeto de evitar dudas y desacuerdos.

Las Comisiones examinadoras han sido formadas bajo la presidencia de uno de los miembros de este Consejo, por Preceptores de la Seccion y personas competentes del vecindario á quienes se designó al efecto, pues hemos creido que convenia darles una participacion directa en el acto que se manifiesta principalmente el estado de la educacion comun, cuyo progreso á todos interesa.

Por desgracia no son muy numerosas las personas que aceptan amablemente la tarea abrumadora de examinar una escuela. Entre los varios señores que designó la Comision han prestado su valioso concurso la Sra. Da. Cármen N. de Avellaneda, el Dr. D. Saturnino M. Laspiur, D. Dalmiro Huergo y D. Angel Bergeire.

El maestro ha formado parte de la Comision examinadora de sus alumnos, aunque sin voto en la clasificacion; su presencia es requerida para conservar el prestigio que debe inspirar.

La persona mas adecuada para interrogar á los niños es el maestro que los ha educado, que conoce su carácter y aptitudes y el método seguido en la enseñanza. Seria impropio é injusto separarlo como á un estraño, en el acto solemne y decisivo del curso escolar.

II

Las clasificaciones

Las Comisiones examinadoras han tenido que constituirse casi siempre con Preceptores, pues no puede exijirse una asistencia puntual durante varios dias, á las personas invitadas á tomar participacion en los exámenes.

El compañerismo, la escesiva benevolencia y quizá una delicadeza mal entendida, han hecho el trabajo de clasificacion inútil, puesto que las pruebas rendidas están, por lo general, muy léjos de merecer las clasificaciones dadas.

Es necesario decir la verdad sin vacilaciones, sin desfigurarla por complacencias, aunque este informe aparezca como nota discordante en el concierto de elojios y excelencias que en todos tonos se cantan.

Un falso optimismo considero que no es achaque esclusivo á nuestra seccion; he visto las planillas de exámenes de muchas otras y he observado que casi la totalidad de alumnos son *distinguidos* y *sobresalientes*, muy pocos los simplemente *buenos* y rarísimos los *regulares* ó *reprobados*.

Se cree que una nota baja ó una reprobacion no es merecida sinó cuando no se sabe nada, pero absolutamente nada y esto es un error.

Para pasar se necesita una suma de conocimientos, el que no la posee aunque sepa algo, debe ser rechazado.

El Decreto del Superior Gobierno de fecha Enero 8 de 1883 sobre las clasificaciones, establece este principio moralizador. Antes cuando se clasificaba únicamente por puntos, se hallaba uno inclinado á no poner *cero* sinó al que *nada* supiera por lo mismo que aquella cifra esto simboliza. Pero ahora que se ordena la clasificacion prévia por letras A y R está clara la idea de que se discierna ántes de la graduacion por puntos, si el alumno posee los conocimientos indispensables para ser aprobado.

No reprobar sino al que nada sepa en la acepcion estricta de la palabra, equivale á no rechazar á nadie.

Esto en cuanto á la aprobacion; ahora respecto á las altas clasificaciones me parece que se desvirtúan prodigándolas. Cuando todos son distinguidos, la verdad es que ninguno se distingue. Es preciso no engañarnos, con manías de exelencia que á nada conducen.

En una clase numerosa y con mayor

razon en una escuela, hay de todo: alumnos de talento, inteligentes y de mediocre comprension, aplicados y desaplicados, asistentes y faltadores.

El resultado de los exámenes no puede ser homogéneo porque la composicion de la escuela es heterogénea— si todos los alumnos no salen distinguidos no debe culparse al maestro, depende esto de la natural diferencia que existe en la competencia y contraccion de los discípulos.

Las Escuelas en que la gran mayoría de niños salen distinguidos solo prueba para la persona experimentada que el exámen no ha sido serio, ni acertada la clasificacion.

Se dirá quizá que aunque realmente las distinciones, no son merecidas son convenientes, por cuanto estimulan á los niños.

En primer lugar pienso que no hay consideracion suficiente que pueda justificar la alteracion de la verdad y en segundo que no es cierto que estas altas clasificaciones fomenten la enseñanza, al contrario la perturban, la estacionan y degeneran.

El niño de talento y aplicado carece de estímulo, sabe que el dia de la prueba saldrá bien, aunque descuide sus estudios y que su nombre se confundirá con el de los innumerales sobresalientes. El niño desaplicado no se corrije, tiene asegurado el éxito, saldrá bien aun cuando apénas tartamudee una respuesta equívoca; sus faltas carecerán de correctivo.

Lo dicho respecto de los alumnos puede repetirse de los Preceptores; las escuelas de todos serán exelentes, no habrá responsabilidad ni estímulo; algun distinguido mas ó ménos.... poco pesa en un centenar de ellos.

Estas observaciones las hice presente á los Preceptores, encareciéndoles una justa votacion, ni mezquina ni pródiga.

El cuadro de exámenes (Anexo 1°) demuestra que las observaciones no han sido atendidas y me veo en la desagradable necesidad de manifestar que las clasificaciones dadas no son el mejor termómetro para apreciar la elevacion de la enseñanza.

III

Forma de los exámenes

Una cuestion se presenta previamente y considero que debe ser esclarecida: si es adecuada ó no la forma en que se reciben los exámenes.

Dos sistemas principales pueden seguirse al respecto.

Por el primero *cada* niño es interrogado sobre *cada* una de las asignaturas que comprende el programa; ya se siga para esto el órden de examinarlos á todos en una materia y terminada ésta seguir con las otras ó bien tomando un grupo preguntarle sobre los distintos ramos que ha estudiado. Esta forma *individual* es la adoptada entre nosotros.

Por el segundo sistema la Comision interroga á unos cuantos niños sobre una asignatura, hasta cerciorarse del grado de saber que en ella tienen y pasa despues á otra materia omitienndo la clasificacion individual y examinado la Escuela en vez de los alumnos. Esta forma, que es mas bien que un exámen una inspeccion, se halla adoptada en algunos estados de Norte-América y en Alemania.

¿Cuál de estas formas es preferible? Ambas tienen entusiastas defensores.

Sin permitirme ahora entrar á estudiar las ventajas é inconvenientes que respectivamente presentan, conceptuo que la primera es mas completa y perfecta si pudiera practicarse con la debida detencion.

Pero un simple cálculo vá á demostrarnos que los exámenes recibidos de esta manera no pueden ser sérios ni prolijos.

Tomemos por ejemplo esta Seccion la cual tiene próximamente 2,500 niños que deben examinarse cuando mas, en 25 dias hábiles, que median desde el 20 de Noviembre al 21 de Diciembre en que se cierran las Escuelas y verémos que corresponde examinar 100 alumos por dia. Si consideramos que son 12 el término medio de asignaturas sobre las cuales cada niño debe ser interrogado, resultarán 1200 exámenes diarios, de modo que aun snponiendo que funcionen tres mesas durante cinco horas apénas

alcanzará á *tres cuartos de minuto* por prueba.

Ahora bien, creo que no podrá pretenderse que baste un minuto para interrogar al alumno, oir su contestacion y anotar los puntos que merezca en un Registro, despues de haberse consultado al respecto los examinadores.

Tal vez se arguya que el cálculo hecho es exagerado por cuanto no considera que pueden examinarse dos ó mas Escuelas á un mismo tiempo; pero la observacion no es atendible, pues la práctica ha demostrado que esto produce una confusion deplorable; no es posible que el Delegado del Superior Consejo, la Comision Escolar y el Secretario que deben estar en los exámenes de todas las Escuelas, puedan hacerlo.

El segundo sistema es ventajoso bajo este concepto; no teniendo los examinadores la obligacion de interrogar sobre cada materia á todos los alumnos y prescindiendo de la clasificacion individual, que tanto tiempo absorbe, quédales mas para apreciar en conjunto el estado de la Escuela, el método seguido y la indole de la enseñenza.

No se examinará á los alumnos con la precipitacion angustiosa que es inherente, cuando el tiempo breve está por terminar y aun quedan numerosos gru. pos esperando su turno' He observado que los últimos alumnos hacen mas bien un rápido desfile ante la Comision que un exámen.

El sistêma de examinar en conjunto la clase es preferible pues al individual, tal cual hoy se verifica.

Sin embargo el individual tiene una ventaja que el otro no presenta, habitua á los alumnos desde pequeños á prepararse á la prueba anual de sus estudios y á merecer una distincion.

Fácil es llenar este objeto; bastaria para ello que una vez terminado el exámen en conjunto por la Comision, el Preceptor y sus Auxiliares hiciesen el exámen y clasificacion individual.

Determinado el estado de la Escuela, el Preceptor no podria decorosamente pretender alterarlo, acordando clasificaciones inmerecidas; ni tal acto tendria otro resultado que el de perjudicarlo en la opinion de las Autoridades escolares.

Los grados elementales son poco numerosos, el exámen individualual podria hacerse en ellos detenidamente y sin invertir mucho tiempo.

El sistema de exámen colectivo solo se aplicaria á los grados infantiles; en los elementales es imprescindible la clasificacion individual.

El Decreto fecha 22 de Octubre pasado reconoce al alumno que haya sido aprobado en el 4° Grado de las Escuelas Comunes, un título de competencia para ingresar sin otra formalidad en los Colegios Nacionales.

Este Decreto que fué dictado prévio informe del Dr. D. Amancio Alcorta Rector del Colegio Nacional, ha unido la Educacion comun con la Instruccion secundaria, en beneficio de ambas.

Asegura la existencia del 4° grado en las Escuelas, porque no se podrán abandonar los estudios primarios desde el 3°, para ingresar en los Colegios Nacionales y al mismo tiempo proporciona á estos Institutos, alumnos bien preparados y no niños incapaces por su edad y conocimientos de seguir cursos secundarios.

Es necesario que las Comisiones Escolares correspondan á la confianza que les dispensa el citâdo Decreto, regularizando la forma de los exámenes y la espedicion de certificados para evitar culpables complacencias.

Termino este punto manifestando que el exámen en los grados *elementales* debe ser *individual* y en los grados *infantiles*, conviene adoptar el *colectivo*, hasta tanto que nuestros Sub-Preceptores y Ayudantes tengan conocimientos sérios y metódicos, que les permitan formar parte de las Comisiones examinadoras.

Seria un error creer que propongo el exámen colectivo en los primeros grados porque no merezcan una especial consideracion y puedan examinarse á granel; todo lo contrario, deseo esta forma para que las Comisiones puedan cerciorarse del estado en que se encuentran las clases infantiles, conocer el método seguido, la atencion despertada y la induccion ejercida; lo que no es dádo apreciar con exactitud cuando se empiezan los examenes agobiados por el número y en agitacion contínua por el cambio de materias y la renovacion de los examinandos.

IV

Despues de haberme ocupado en los párrafos anteriores de la composicion de las Comisiones, del criterio en la clasificacion de los alumnos y del sistema de exámenes, paso á exponer el resultado de estos y el estado de las Escuelas.

Conceptúo que no corresponde entrar en detalles, tratándose de un informe general y con mayor razon cuando van anexos los informes particulares referentes á cada Escuela.

Hay, sin embargo caractéres genéricos, situaciones análogas y deficiencias comunes, que deben ser señaladas é indicado su correctivo.

V

Los Grados infantiles

Lo primero que sorprende y desagra al al examinar nuestras Escuelas es de abandono en que se hallan los Grados infantiles, la triste situacion de esos pequeños niños aglomerados en un local incómodo, privados de los juegos educativos que distraen al par que instruyen y sometidos por lo general á un Ayudante inesperto, que desconoce los métodos y procedimientos de la enseñanza.

Las clases infantiles requieren un Preceptor de inteligencia y pericia, de carácter suave y modo insinuante.

El éxito del niño como alumno, depende quizá de la direccion que en los grados infantiles tenga. En ellos adquirirá amor á la enseñanza, si se ha sabido despertar la curiosidad y rodear de atractivos el estudio; pero tambien, si se omiten las atenciones requeridas, puede contraer hábitos ociosos y repugnancia al libro.

Los grados infantiles son los mas numerosos y ya se ha hecho notar repetidas veces, la chocante desproporcion que existe en la concurrencia á los primeros grados con respecto á los elementales y superiores.

En esta Seccion la asistencia á las distintas clases se halla en la relacion siguiente:

Grados	
I	62 o/o
II	19 «
III	11 «
IV	5 1|2 «
V y VI	2 1|2 «

De modo que el primer grado tiene con gran exceso mas niños que todos los otros juntos, el segundo mas que los restantes y asi sucesivamente.

«El escalafon de asistencia de los niños y en consecuencia del trabajo de sus respectivos maestros, ha dicho Don Augusto Krause tiene una forma piramidal, con base ancha, poca elevacion y poco fruto para maestros y discípulos; vice-versa en la cúspide de la pirámide, es mayor la capacidad y remuneracion del maestro y menor su trabajo á razon de la escasísima concurrencia de alumnos».

En efecto los Maestros toman á su cargo los grados 3° y 4°, es decir unos 16 niños, por 81 de 1° y 2° que abandonan al Sub-Preceptor y Ayudante.

Hé aquí la causa porque el estado de las clases infantiles es lamentable en algunas Escuelas, regular en las mas y simplemente bueno en las ménos.

Dos escepciones honrosas deben en justicia consignarse: la Seccion del 1er grado á cargo de la Sta. Ernesta García y Collins en la Escuela Graduada y el 1er grado dirigido por la Sta. Adelina Anselmo en la Escuela Infantil núm. 8 de San Telmo. Ambas Stas. tienen competencia y diploma de Preceptoras, aunque desempeñen un puesto inferior.

Los grados infantiles no serán nunca bien atendidos y la Escuela fallará por su base, mientras estén á cargo de Ayudantes inespertos y de escasos conocimientos.

El Sr. D. Adolfo van Gelderen, Director de la Escuela Normal de Varones aconsejaba en una conferencia: « No procedais como algunos maestros que toman para sí las clases superiores dejando las inferiores para sus Ayudantes. Al contrario, demostrando que sois verdaderos pedagogos, tomareis para vosotros lo mas dificil; la trasmision de los rudimentos en las materias de enseñanza.»

Es esto efectivamente lo que debiera hacerse, si pudiera practicarse.

El Sr. van Gelderen se referia al caso en que los antiguos maestros tuviesen por auxiliares jóvenes Profesores formados en la Escuela Normal.

Pero tal distribucion es inaplicable cuando los Ayudantes apénas tienen los conocimientos que pretenden trasmitir y en tales circunstancias el hacerse cargo del 3° y 4° grado es algo que sobrepasa sus fuerzas.

El Inspector D. Raoul Legout ha dicho con gracia y acierto: «Que vale mas un maestro sério bien rentado que dos ó tres tirones y mal pagados Ayudantes...... que no ayudan para maldita la cosa.»

Convendria pues, aumentar el sueldo de los Ayndantes á 40 Nacionales y á 50 el de los Preceptores, exigiéndole título de maestro á todos ellos. Solamente así tendremos un personal competente y los primeros grados podran estar bien atendidos.

El art. 33 del Reglamento General de Escuelas prescribe que en las Elementales é Infantiles se alternarán los Preceptores y Sub-Preceptores en todos los grados, siendo siempre responsables aquellos del resultado de la enseñanza general del establecimiento.

Se dice que la práctica ha demostrado que las alternaciones no producen buen resultado y quiero darlo por concedido; pero los Preceptores tienen la obligacion de vigilar por el adelanto de los grados infantiles, que forman la parte mas numerosa pe la Escuela.

Los Maestros se han pasado el año dedicados á 16 ó 20 niños que suelen componer las clases de 3° y 4° grado miéntras que 100 ó 150 estaban entregados al Sub-Preceptor y Ayudante.

La escasez de alumnos en los grados elementales, tiene su razon de ser en la mala preparacion de los ínfantiles. Como al terminar el curso los niños no están aptos, son pocos, muy pocos los que puedan ascender é incorporarse á los grados subsiguientes.

De aquí y de la division en secciones, resultan consecuencias que han degenerado la organizacion escolar.

Las secciones de un grado no suponen superioridad de unas sobre otras, es la misma clase dividida únicamente por razon del número; lo que en una se enseña debe enseñarse en la otra, debiendo ser la preparacion y resultado aproximadamente la misma. El art. 21 me parece que espresa esta idea cuando dice: si el número de alumnos existentes escediese de cincuenta, se dividirá el grado en dos *secciones paralelas*.

Pero los Preceptores no lo entienden asi generalmente; hacen secciones en 1° y 2° grado, conceptuándolas ordenadas progresivamente, de modo que de una se pasa á otra á final de año; asi vienen á resultar los dos primeros grados divididos realmente en cuatro ó cinco de modo que un niño emplea duplo ó triple tiempo del requerido por el Reglamento y los buenos principios pedagógicos.

Los padres se muestran descontentos al ver transcurrir los años sin adelanto apreciable y los niños se hastían del estudio y de la Escuela estacionándose en el mismo grado.

Es necesario un especial cuidado con los grados infantiles y serán nuestra preferente atencion este año.

No deben halagarnos los *brillantes* resultados de los grados elementales, cuando sabemos que esos triunfos son obtenidos por una dedicacion monopolizada, en perjuicio de los grados infantiles que permanecen en el atraso y abandono.

VI

Escederia los límites que me he propuesto dar á este Informe, si entrase á consignar las observaciones que me sugiere la enseñanza de cada uno de los ramos que abrazan los programas.

Los conocimientos humanos están intimamente ligados y la iniciacion en una ciencia facilita la adquisicion de otra por el encadenamiento que entre todas existe.

Pero apesar de tan estrecho enlace la gerarquía entre los diversos ramos del saber debe establecerse, á fin de consagrar mayor dedicacion á los conocimientos mas útiles y necesarios.

No prescindiré por eso de ocuparme de aquellas asignaturas esenciales, que

se hallan comprendidas en el mínimun de educacion (art. 25 Reglamento General de Escuelas.)

VII

Lectura

La *Lectura* ha estado en general desatendida en las Escuelas y el resultado de los exámenes ha sido poco satisfactorio.

El art. 41 del Reglamento establece que en los dos primeros grados de la enseñanza no se permitirá otro método que el de *lectura* y *escritura* simultáneas.

La prescripcion es acertada; la lectura y escritura se prestan recíproco auxilio. Los niños inclinados á dar aplicacion á lo que entienden, se recrean despues de aprendida una letra en imitarla.

El método ha sido seguido y no obstante su reconocida excelencia, los niños de los grados infantiles han tartamudeado inconscientemente la leccion de lectura.

Se requiere en la enseñanza de este ramo paciente perseverancia, la marcha debe ser lenta para que sea provechosa, no ha de empezarse un ejercicio sin que los anteriores estén bien sabidos.

La incertidumbre y lentitud de los niños demuestran que no han tenido frecuentes repasos, que fijen las lecciones ya sabidas y den al alumno seguridad y rapidez.

Es además necesario que los niños comprendan el significado de cada palabra y frase.

La lectura no es un ejercicio mecánico, sinó intelectual en alto grado. El niño ha de comprender lo que lee, para que no se reduzca la enseñanza á la interpretacion de los signos, sinó que abarque tambien la adquisicion de las ideas.

En cuanto á la lectura en los grados elementales y superiores ha dejado tambien que desear. No consiste el perfeccionamiento de la lectura en pronunciar bien y rápidamente, sinó en la modulacion, en las inflecciones de la voz, en el sentido dado á la frase.

«En la prosa como en la poesía, dice D. José Pedro Varela, hay una música imitativa que no escapa á los oidos ménos esperimentados y que es necesario estudiar y practicar constantemente, para adquirir la habilidad de adaptarla en todo momento al asunto de que se trata.»

Falta á los alumnos para leer bien modulacion y tambien entusiasmo porque el lector debe identificarse con el autor y esperimentar sus sentimientos para poder producirlos.

El ejemplo del maestro es el medio mas eficaz para que los alumnos se perfeccionen en la lectura. Requiérese tambien mayor tiempo para este ejercicio que el fijado por el Reglamento. Una ó dos horas á la semana no bastan con mucho para obtener un buen resultado; los Preceptores tendrán en el horario una escusa admisible. Es preciso dar á esta enseñanza mayor tiempo.

La lectura es el medio para la adquisicion de los conocimientos, como lo es la palabra para la manifestacion de las ideas.

VIII

Escritura y ortografía

La *Escritura* y la *Ortografía* ha sido clasificada por la prueba escrita que los alumnos han practicado, al empezar el exámen, de acuerdo con lo ordenado por el art. 61 del Reglamento General de Escuelas.

Las planas ó composiciones hechas á vista de la Comision Examinadora tienen garantida la autenticidad y son preferibles á esos cuadros llenos de rasgos caligráficos y diversos caractéres de letras, cuadros de efecto y aun de mérito si se quiere, pero en cuya confeccion ha tenido el examinando una mínima parte debiéndose la mayor á la benévola y oficiosa cooperacion de otras personas.

La escritura en la generalidad de las Escuelas examinadas es clara, inteligible y uniforme en los grados elementales y superiores.

El carácter de letra adoptado es la inglesa cursiva; la forma mas simple y elegante, que imprime un movimiento uniforme y no obliga á volver la pluma para obtener ligazones ó perfiles.

Se ha dicho con razon que cuando los alumnos saben escribir correctamente, es necesario que sus lecciones tengan un objeto práctico; si consisten en hacer copiar palabras aisladas, frases sin interés, no hay nada que pueda ejercitar y sostener su atencion. Es necesario un tema instructivo, de esta manera las lecciones de escritura no son solo una imitacion exacta de la forma, vienen á ser tambien un poderoso medio de trasmitir conocimientos útiles y de desarrollar la inteligencia.

Conviene relacionar el dibujo con la escritura de quien es poderoso auxiliar. Horacio Mann refiere en sus informes sobre las Escuelas Alemanas, que despues de varias experiencias sin otra guia que una mera inspeccion de los cuadernos de escritura podia decir si el dibujo se enseñaba ó nó, tan uniformemeute superior era la letra en aquellas Escuelas en que este arte se estudiaba.

La *ortografía* se aprende al mismo tiempo que la lectura y escritura, escribiendo la leccion que acaba de leerse. Posteriormente se sigue con dictados escogidos al efecto, en los que de una manera sucesiva se van iniciando en las dificultades y aprendiendo la ortografía de muchas palabras.

Este procedimiento ha dado un buen resultado, que no se obtendria seguramente estudiando de memoria reglas que despues no aciertan á aplicarse; mientras que el dictado y la correccion del maestro es el mejor medio de aprender la ortografía, que se convierte en estudio árido y difícil cuando se presenta aisladamente.

IX

Aritmética

«Sin el conocimiento fundamental del cálculo, al que se relaciona el de la estension y forma, ha dicho Froëbel, la educacion del hombre es una obra incompleta. Sin las matemáticas las fuerzas del espíritu quedan paralizadas.»

Ningun ramo de mayor importancia que la *Aritmética* cuyo conocimiento y aplicacion es necesario en la práctica diaria de la vida.

El poder educador de las matemáticas, el indispensable auxilio que prestan á las otras ciencias y el desarrollo intelectual que producen, esplican la preferente atencion que en general se les consagra.

No obstante la reconocida excelencia y utilidad de la Aritmética, los niños tienen por su estudio cierta aversion y temor que solo puede ocasionar el método defectuoso seguido en la enseñanza.

La prevencion conitnúa en los estudios secundarios, he podido observar que son raros los alumnos que se complacen aprendiendo las matemáticas. Pocas ciencias, sin embargo, tan llenas de atractivos y ninguna cuyas vigorosas consecuencias sean tan evidentes y satisfagan tan plenamente el espíritu.

Es admitido que el estudio de la Aritmética debe empezar con ejercicios de objetos prácticos, hasta que el niño se habitúe á relacionarlos con los números que los representan.

Las dificultades deben ser eludidas por una exposicion gradual en que insensiblemente se llega á las operaciones mas complicadas.

La enseñanza de la Aritmética es en general poco práctica; los niños tienen la habilidad de manejar los números; resuelven teóricamente operaciones, sin saber despues aplicar á los casos prácticos, las reglas que acaban de enunciar.

Los principios encierran por su naturaleza la solucion de todos los problemas.

No hay que esquivar la teoría que dá la explicacion de las operaciones; lo difícil no es la demostracion; lo que mortifica y fatiga al alumno es la inseguridad con que procede practicando reglas que no comprende.

Pero por *teoría* han comprendido y enseñado los maestros, los enunciados de las cuatro reglas y de las alteraciones que sufren los resultados por variacion de los datos.

Estas recitaciones de memoria y sin posesion de lo que se dice, hacen inútil el estudio de la Aritmética.

Si cada ramo de la Educacion Comun no solo tiende á dar ciertos conocimientos sobre una ciencia, sino á desenvolver la inteligencia del niño en un senti-

do determinado, convertir en estudio de memoria, el que debe serlo de reflexion y raciocinio, es desviar la enseñanza.

La teoría de las operaciones ha de estudiarse pero tomándola en su propio concepto. Presentando en rigoroso órden las verdades que á las reglas se refieren, explicando sus fundamentos y llevando la evidencia de los principios á legitimar las consecuencias, para convencer é ilustrar el entendimiento.

X

Geografía

La preparacion de los alumnos en *Geografía* es bastante completa. La suma de conocimientos adquiridos ha costado, sin embargo, un esfuerzo de labor que por mas adecuado procedimiento pudo evitarse, obteniendo iguales y aun mejores resultados.

El estudio de la Geografía de los otros países debe reducirse; la estension que se le ha dado es solo explicable en los téxtos extranjeros que no están escritos para nuestras escuelas.

Se recarga la inteligencia de los niños con numerosas definiciones para ellos incomprensibles.

Se les obliga á que aprendan de memoria un catálogo de nombres de mares, rios, lagos, montañas, pueblos y ciudades.

El trabajo se hace lento, pesado y estéril, puesto que la aglomeracion de términos y detalles minuciosos solo se conserva por breve tiempo.

Las lecciones sobre mapas cuando no van precedidas de claras explicaciones son, como se ha dicho, mera coleccion de señales sin concepto ninguno que en la mente corresponda á la cosa representada.

Para que el estudio de la Geografía sea instructivo y grato, es necesario amenizarlo con relatos históricos y datos científicos.

Los viajes imaginarios en que el maestro sirve de guia, son sin duda alguna el medio mas eficaz para hacer la enseñanza recreativa, fijando y distinguiendo los términos de la abrumante nomenclatura geográfica, por un suceso ó dato que con ellos se relacionen.

En estos viajes, siguiendo las vias de comunicacion, se pueden dar á conocer las propiedades medicinales de las aguas ó plantas, el empleo industrial de los metales, el comercio de las producciones agrícolas ó manufactureras, los acontecimientos políticos y los monumentos públicos.

«Cuando se enseña de esta manera la Geografía, dice James Pyle Wickersham, es un estudio muy agradable á los discípulos, á quienes el maestro puede trasmitir en gran profusion sus conocimientos.»

«El profesor de Geografía tiene ancho campo en que recoger materiales; está en libertad para entresacar los hechos mas importantes, las verdades mas nobles, las mayores bellezas de todas las ciencias y artes, supliendo así todo cuanto le haga falta para el banquete intelectual de sus educandos.»

XI

Historia

El estudio de la Historia es atrayente y fecundo; cultiva la naturaleza moral del niño, por la narracion de las grandes acciones que elevan el espíritu.

La *Historia patria* tiene especial interés, sus relatos tocan de modo mas íntimo, porque hay identificacion de aspiraciones y tendencias.

Las propias glorias enaltecen, ilustran la inteligencia y excitan el sentimiento patriótico.

El resultado de los exámenes ha sido muy satisfactorio.

Los textos adoptados no llenan las condiciones, ni tienen el carácter que los educacionistas les designan.

La Historia no debe reducirse á un entrelazamiento mas ó ménos metódico de fechas, lugares, nombres y datos numéricos.

El conocimiento de los usos, costumbres, instituciones y creencias, es indispensable. El estudio del organismo social y de las causas que han originado la decadencia ó progreso de una nacion, es la parte mas esencial de su Historia.

Bajo una forma descriptiva esta enseñanza podrá hacerse mas amena y tendria un propósito sociológico de que hoy carece.

XII

Instruccion cívica

El estudio de los principios, funciones y prácticas del sistema de gobierno, es una necesidad imperiosa para los pueblos que han adoptado la forma democrática. Bajo esta forma, la soberanía reside en todos; cada ciudadano es directa ó indirectamente un actor, elige al que ha de hacer la ley y al que ha de gobernar.

Para que llene sus deberes y ejerza sus derechos con capacidad, es indispensable que tenga una especial preparacion en la Instruccion Cívica.

Con acierto, pues, el art. 25 del Reglamento General de Escuelas incluye en el mínimum de educacion el conocimiento de los *deberes* y *derechos* del ciudadano.

Pero esta disposicion queda sin efecto por el art. 43 que distribuye el tiempo y las asignaturas. La *Constitucion* solo se estudia en 5° y 6° grado, sabemos que son contados los alumnos que alcanzan á cursar estas clases; de manera que la gran mayoría se retira de la Escuela sin el menor conocimiento de la Ley fundamental, que debiera ser aprendida por todos.

Los niños de 5° y 6° grado en la Capital no pasan de 250 sobre 23,300 á que ascienden los inscriptos.

Si el estudio de la Constitucion se considera imprescindible, debe hacerse tambien en 3° y 4° grado.

Incluir este ramo en el mínimun de educacion y colocarlo solo en los grados 5° y 6° grado á que llegan únicamente el 1 p% de alumnos inscriptos, son dos disposiciones contradictorias.

Quizá se objetará, diciendo: Que los deberes y derechos del ciudadano no son comprensibles en clases elementales.

Dejo la respuesta al Dr. Emory Washburn. «La política civil, dice, debe hacer parte de la educacion elemental é instruccion del niño. Poco habria estudiado su espíritu sinó hubiese sacado en consecuencia que todo maestro respetable está en aptitud de hacer no solo inteligible este estudio en muchos de sus principios, sino de excitar en el espíritu de los niños algo mas que un simple deseo de adquirir cierto grado de exactitud en sus recitaciones.»

Una sola Escuela de esta Seccion, ha debido rendir exámen de la asignatura que trato. La preparacion del 6° grado fué excelente, la del 5° ménos satisfactoria.

XIII

Moral

La Educacion mas debe consistir en el aprendizage de la virtud que en el de la ciencia, en la formacion de los hábitos que en la inculcacion de los conocimientos.

Por eso, la educacion moral completa y perfecciona toda la educacion del hombre.

«Ella, como ha dicho De Gerando, forma el carácter, hace fructificar la educacion física é intelectual; abraza todos los instantes de la vida, todos sus intereses; en una palabra, por ella solo entra realmente el hombre en posesion de la humanidad.

«Es, por lo tanto, el objeto esencial de nuestras meditaciones y de nuestros cuidados.»

En el árbol de la ciencia, la Moral, mas que una rama es la savia que se estiende á todas ellas, dándoles vida y lozanía.

Su enseñanza no es obra esclusiva de la leccion ó el libro, sinó del ejemplo.

No es una asignatura especial que solo deba estudiarse en hora determinada; se enlaza con las otras, las dirige y objetiva.

Todo acto y momento procura ocasion oportuna para una leccion moral: los actos meritorios para inspirar el noble estímulo, los culpables para despertar la justa indignacion.

La *Moral* corrige las tendencias estraviadas, rechaza los móviles mezqui-

nos, eleva la voluntad sobre lo personal y egoista; y hace amable el deber como única regla de conducta, remontando el espíritu á la contemplacion de la Verdad y del Bien.

Si fuera á juzgar la enseñanza de la *Moral* en las Escuelas, por el resultado de los exámenes, muy triste seria la opinion que formase, puesto que apénas en tres ó cuatro clases, los alumnos han respondido de un modo satisfactorio.

Afortunadamente no puede apreciarse por el exámen la preparacion en esta asignatura y el trabajo educativo, que para inculcarle se haya desarrollado.

En los primeros grados la enseñanza consiste, como lo determinan los Programas, en narracion de anécdotas, fábulas y cuentos con tendencia moral. El objeto pues no es tanto instruir en las nociones de Moral, cuanto enseñar á ser morales.

Ahora bien, ¿como poder apreciar el éxito obtenido, por medio de un exámen? Exigir á los niños recitaciones de las fábulas ó anédotas, seria absurdo y nada probaria, pues suponiendo que los pequeños fuesen capaces de retenerlas, no hay relacion alguna entre un esfuerzo de memoria y el cultivo de los sentimientos morales.

Las preguntas que están al alcance de los alumnos, son tan simples que llevan en sí la contestacion.

Los sentimientos no se examinan, se manifiestan. Seria necesario que se produjera un acto marcadamente loable ó demeritorio en la Escuela y observar la actitud de los alumnos para conocer si han sido educados en buenos principios.

Por lo demás, la moralidad se muestra en la conducta y en cualquier incidente con mayor seguridad que en el exámen, donde el respeto, el recato y la modestia, impiden á veces brillar á la aplicacion.

La Moral en los primeros grados debiera ser cla ificada por el maestro, único que conoce la indole, sentimientos y comportacion de sus alumnos.

En cuanto á los grados elementales y superiores en los que además de enseñarles á ser morales, se les inicia en las nociones de la ciencia ética, el exámen puede versar sobre esta parte y los maestros no tienen disculpa por haber descuidado tan importante estudio.

La carencia de textos adecuados y las dificultades que presenta la enseñanza de la Moral, son, sin embargo, causas que atenuan hasta cierto punto su responsabilidad.

Las ideas morales son patrimonio comun de todos los hombres, cada uno encuentra en su conciencia la regla de conducta y la calificacion de las acciones. Pero la ciencia esclarece y precisa las ideas morales y organiza las reglas que de ellas se desprenden. No es solamente de necesidad teórica, sinó de la mayor importancia práctica determinar el verdadero concepto de estas leyes que rigen las relaciones individuales, las sociales y religiosas.

XIV

Rémoras de la enseñanza

Dejo espuesto el estado de la enseñanza en aquellos ramos que por su importancia primordial han sido comprendidos en el *mínimum* de educacion y he indicado al mismo tiempo que métodos, segun la autorizada opinion de los pedagogistas, debieran adoptarse, para obtener mejores resultados.

Antes de concluir este Informe, deseo apuntar brevemente cuales son las causas principales que á mi parecer, demoran ó paralizan el progreso de la educacion, retardando un éxito que seguramente se obtendria, si llegasen á removerse.

Estas rémoras pueden referirse á la casa, al maestro y á la enseñanza, que son como se ha dicho los tres factores de la Escuela.

XV

Edificios

Múltiples y variados son los requisitos que exige un buen edificio para Escuela, las casas de familia en que hoy funcionan la gran mayoria de los establecimientos de educacion primaria, carecen de las condiciones necesarias, que solo

puede reunirse en un edificio construido al efecto.

La organizacion de la Escuela se rèsiente, cuando esta funciona en un local inadecuado y es casi imposible mantener el órden y la disciplina.

Ya vemos los niños agrupados en dos ó tres pequeñas piezas, debiendo ser todos atendidos por un solo Maestro, ó ya se extienden en un vasto y oscuro depósito varias clases, separadas por biombos ó pizarras.

Estos locales faltos de condiciones higiénicas, de luz que animé y alegre, de grandes patios donde los niños puedan esparcirse en los intérvalos de recreo, no son ciertamente sitios aparentes para conservar la salud y favorecer la instruccion.

Miéntras tanto los alquileres de estas casas, cada dia aumentados sin consideracion, consumen las rentas escolares.

Por eso que la constante aspiracion y el continuo tema de los educacionistas ha sido siempre la contruccion de edificios para Escuelas. Pero hasta ahora todo se habia reducido á vehementes deseos, bellos discursos é ingeniosos proyectos.

La gloria de haber realizado esta gran obra, corresponde á la actnal Comision de Educacion y especialmente á su digno Presidente.

Dentro de breves dias la Capital se hallará dotada de espléndidos edificios, de sério estilo arquitectónico, sencillos y elegantes, comodos é higiénicos.

En ellos se fundarán grandes Escuelas Graduadas, que no habian podido establecerse en mayor número por falta de locales adecuados; y los niños gozarán de una enseñanza mejor, mas completa y mas barata.

Los nuevos edificios de Escuelas remueven el mayor obstáculo de la educacion y atestiguan su positivo progreso.

XVI

Maestros

En general los Preceptores y Sub-preceptores son competentes, pero los Ayudantes carecen de conocimientos y lo que es peor del deseo de adquirirlos.

Toman estos puestos como un medio transitorio de vivir y miéntras encuentran profesion mas lucrativa; lo que esplica el constante movimiento y renovacion que en estos cargos existe.

Convendria hacer una pequeña erogacion aumentando el sueldo de los Ayudantes al de Sub-Preceptores pero exigiéndoles título; de este modo los que tienen vocacion estudiando obtendrian su diploma y quedarian favorecidos, miéntras que los negligentes é inútiles serian eliminados.

En cuanto á los Preceptores, fáltales ocasion de renovar los estudios pedagógicos, pues viven aislados unos de otros sin discutir sus métodos y sistemas, sin comunicarse las propias observaciones que mútuamente enriquecen la experiencia.

Es necesario hacer del magisterio una carrera y formar un escalafon; no basta proporcionar un sueldo módico que asegure la subsistencia.

La Ley de Educacion y el Reglamento de los Consejos Escolares tienen establecidas menciones honoríficas para los Preceptores, que ignoro porque no se disciernen.

El Decreto Francés fecha 20 de Julio de 1881 determina de un modo gradual como deben acordarse esas recompensas.

Combinando las distinciones con aumentos pecuniarios, segun la competencia y los años de servicio, tendremos verdaderos y merecidos ascensos, que deben existir en todas las carreras y el magisterio no carecerá de estímulo como hoy sucede.

XVII

El dictado de textos

La enseñanza y el provecho que los alumnos obtengan de ella, depende de los métodos y procedimientos que se empleen.

En los grados infantiles no existe otro texto que el de lectura (Art. 26 del Reglamento). La enseñanza es intuitiva.

En los grados elementales y superiores hay un medio de instruir muy generalizado en las escuelas, que considero

fatigoso y estéril; me refiero al dictado que se hace en clase de las asignaturas que deben aprenderse.

Los Maestros han adquirido la costumbre de dictar sus pequeños textos y aunque hay pedagogos que sostienen la conveniencia de los cuadernos manuscritos, no encuentro razon en que puedan apoyarla.

Los *dictados* no mejoran la letra, pues nada perjudica mas la buena forma que el escribir deprisa. No se adquiere por tal procedimiento ortografía puesto que las copias no son revisadas ni corregidas. Tampoco se economiza el precio ínfimo de un libro, porque se gasta mayor suma en cuadernos; ni esto sería nunca una objecion séria desde que la Comision provee de útiles á los niños pobres.

Se dirá quizá que los textos son extensos ó concisos, que no se amoldan al lenguaje de los niños ó al método adoptado. Pero un texto puede modificarse, ampliarse, restringirse por el maestro, sin necesidad de hacerlo de nuevo, por medio de dictados. Las lecciones son interesantes precisamente por los nuevos datos que se agregan, por los aspectos variados y distintos en que se presentan, por la claridad con que la esplicacion ilumina.

Nada de lo que pueda argüirse en favor de los dictados es en realidad sostenible y creo que los mismos Maestros están persuadidos de que son deficientes. No pienso que ninguno abrigue la vana y monstruosa pretension de encerrar en sí mas ciencia, que la de todos los autores que se han dedicado á escribir para la niñez.

La costumbre de dictar sus pequeños textos, se halla arraigada en los Maestros por motivos que no esponen, pero que se traslucen. Es que desean rodear de misterio la instruccion, haciéndola brotar únicamente de los lábios del maestro y reservando ocultas las verdaderas fuentes, para inspirar admiracion al alumno. Y es quizá tambien que se encuentra mas muelle y sosegado, pasar siete meses, de los diez que dura el curso, en cómodo y fácil dictado, no trabajando las fuerzas físicas ni las intelectuales.

Se hace necesario desterrar de las Escuelas los dictados, hay que ejercitar el entendimiento y no la mano. El niño se fatiga y esteriliza copiando en las horas de clase las lecciones que pasa en limpio despues al llegar á su casa.

Haciendo un trabajo que la imprenta tiene ahorrado, el alumno pierde un tiempo precioso que podria aprovechar en aprender un texto siempre preferible al cuaderno manuscrito, plagado como es natural, habiéndolo copiado un niño, de errores y omisiones.

XVIII

No terminaré este informe sin manifestar como un acto de justicia y para evitar erróneas interpretaciones, que hay en esta Seccion como en cualquier otra, Escuelas modelos y Preceptores ejemplares; pero he creido que era mas esencial y provechoso corregir lo deficiente, que elogiar lo satisfactorio. El que desea la perfeccion, vé lo que falta, no lo que tiene; no se extasia con lo bueno, aspira á lo mejor.

He hablado siempre en términos generales y sin particularizarme con ninguno; mis observaciones podrán no ser acertadas, pero han sido siempre sinceras; los Maestros tendrán tal vez ocasion para corregirse, pero nunca motivo para ofenderse.

Si apesar de esta declaracion alguno se dá por aludido y el gusano roe en su pecho, diré con Mann, «dejadlo roer y que coma hasta el hueso la vanidad y el egoismo.»

Dejando cumplido el deber impuesto por el art. 66 del Reglamento General de Escuelas, pido disculpa al Sr. Presidente por la estension de este Informe, y me es grato saludarlo con mi mas distinguida consideracion.

FÉLIX MARTIN Y HERRERA.
Presidente.

Alberto Mendez,
Secretario.

ANEXO N. 1

RESUMEN GENERAL DE CLASIFICACIONES

EXÁMENES DE 1883

PARROQUIA DE LA CATEDRAL AL SUD

ESCUELAS	INSCRIPTOS	EXAMINADOS	AUSENTES	Grados 6° 5° 4° y 3° SOBRESALIENTES	DISTINGUIDOS	BUENOS	REGULARES	Grados 1° y 2° APROBADOS	APLAZADOS
Graduada de niñas	350	278	72	34	81	10	—	153	—
Elemental de niñas núm. 1.....	166	120	46	—	10	18	—	86	6
» » » » 2... .	116	98	18	—	10	7	—	81	—
» » » » 3......	136	92	44	—	2	7	—	81	2
» » varones » 4......	93	73	20	5	10	—	—	56	2
Infantil .... » 5	79	61	18	—	2	3	—	54	2
Adultas.......... ... » 6	76	52	24	9	40	3	—	—	—
Adultos .... » 7......	30	21	9	—	10	11	—	—	—
	1046	795	251	48	165	59	—	511	12

PARROQUIA DE SAN TELMO

ESCUELAS	INSCRIPTOS	EXAMINADOS	AUSENTES	Grados 3° y 4° SOBRESALIENTES	DISTINGUIDOS	BUENOS	REGULARES	Grados 2° y 1° APROBADOS	APLAZADOS
Elemental de niñas núm. 1	181	135	43	1	15	4	—	115	—
» » » » 2......	254	150	104	—	3	21	3	116	7
» » varones » 3......	171	161	10	9	14	2	—	132	4
» » » » 4......	138	101	37	2	12	6	—	79	2
Infantil .... » 5......	86	63	23	—	7	—	—	56	—
» .. .. » 6.....	116	82	34	1	3	4	—	74	—
» .... » 7......	117	91	26	—	2	6	—	80	3
» .... » 8.....	147	129	18	3	4	—	—	122	—
» .... » 9	132	84	48	—	—	—	4	70	10
Elemental de varones » 10......	105	84	21	1	4	2	—	71	6
» » » » 11	74	60	14	—	—	—	—	60	—
Adultos .... » 12.....	46	31	15	1	9	16	5	—	—
	1567	1171	396	18	73	61	12	975	32

RESÚMEN

Veinte Escuelas—

Inscriptos....................................	2613
Examinados....................................	1966
Ausentes......................................	647
Sobresalientes................................	66
Distinguidos..................................	238
Buenos..	120
Regulares.....................................	12
Aprobados.....................................	1486
Aplazados.....................................	44

ANEXO N. 2

RESUMEN GENERAL DE LA DISTRIBUCION POR GRADOS

EXÁMANES DE 1883

PARROQUIA DE LA CATEDRAL AL SUD

ESCUELAS	INSCRIPTOS	EXAMINADOS	AUSENTES	GRADOS 1º	2º	3º	4º	5º	6º
Graduada de niñas.	350	278	72	107	46	57	34	17	17
Elemental » Nº 1.........	166	120	46	65	27	20	8	—	—
» » » 2....... ..	116	98	18	66	15	10	7	—	—
» » » 3.........	136	92	44	73	10	6	3	—	—
» de varones » 4........	93	73	20	43	15	11	4	—	—
Infantil » 5.........	79	61	18	42	14	5	—	—	—
Adultas » 6........	76	52	24	—	—	23	15	14	—
Adultos » 7.........	30	21	6	4	7	—	10	—	—
	1046	795	251	400	134	132	81	31	17

PARROQUIA DE SAN TELMO

ESCUELAS	INSCRITOS	EXAMINADOS	AUSENTES	GRADOS 1º	2º	3º	4º
Elemental de niñas Nº 1..	181	135	46	90	25	12	8
» » » 2..................	254	150	104	87	36	18	6
» de varones » 3.................... .	171	161	10	93	43	13	2
» » » 4.	138	101	37	46	35	18	12
Infantil.. .... » 5..........................	86	63	23	41	15	7	—
» .... » 6....................... ..	116	82	34	58	16	8	—
» ... ... » 7........................	117	91	26	63	20	8	—
» .... » 8. . ..., ...	147	129	18	107	15	7	—
» .... » 9............	132	84	48	69	11	4	—
Elemental de varones » 10.............	105	84	21	71	6	3	4
» » » 11....	74	60	14	45	15	—	—
Adultos............. » 12....	46	31	15	—	10	13	8
	1567	1171	396	770	247	111	43

RESUMEN

—

20 Escuelas—

Inscriptos..................................	2613
Examinados.................................	1966
Ausentes....................................	647
Grados 1º..................................	1170
» 2º.......................................	381
» 3º.......................................	243
» 4º.......................................	124
» 5º.......................................	31
» 6º.......................................	17

ANEXO N. 3

Escuela Graduada de Niñas de la Catedral al Sud

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1884.

Al Señor Vice-Presidente de la Comision Escolar de la 2ª Seccion, D. Luis Andrade.

Los exámenes de la Escuela Graduada de Niñas tuvieron lugar en los dias 24, 26, 27 y 28 de Noviembre próximo pasado.

La Direccion de esta Escuela, el 5° y 6° grado están á cargo de la Sra. Albina Garcia de Ryan, el 4° de la Sta. J. Blomberg, el 3° de las Stas. M. J. Fernandez y L. Canale, el 2° de la Sta. P. Domato y el 1° de las Stas. E. Garcia, M. Soler y M. Lee.

Se formaron cinco comisiones examinadoras con los Preceptores y Sub-Preceptores señores: Cubillas, Krause, Rodriguez, Haurigot, Lopez, Aubin, Sanchez, Chavarri, Meza y Pierrepont; siendo presididas por los miembros de esta Comision Escolar: Dr. Cabral, Dr. Burzaco, Señor Armstrong y el que suscribe.

El Secretario del Consejo Nacional, Dr. Victor M. Molina, concurrió tambien á los exámenes de los grados superiores.

El siguiente cuadro determina el número de alumnas inscriptas, examinadas y las clasificaciones obtenidas:

G'do 6°	Ins. 18	Exam.	17	Sob. 7	D. 6	B. 4
» 5°	» 17	»	17	» 2	» 9	» 6
» 4°	» 41	»	34	» 11	» 23	
» 3°	» 71	»	57	» 14	» 43	
» 2°	» 61	»	46	Apb.	46	
» 1°	» 142	»	107	»	107	

Los grados infantiles están en general bien. Hay una seccion del 1er grado, la que se halla á cargo de la Sta. Ernestina García y Collins, que merece mencionarse por su brillante preparacion. Muchas de las niñas de esta clase se hallan aptas para pasar al tercer grado.

Las clases elementales han dado un resultado satisfactorio; se nota que ha existido contraccion y empeño por parte de las Preceptoras, si bien los métodos y procedimientos seguidos en algunas asignaturas no son los mas adecuados.

Las clasificaciones han sido discernidas con la acostumbrada benevolencia.

Los grados superiores están inmediatamente atendidos por la Directora cuya competencia es conocida.

La deficiencia que haya podido notarse en algunas alumnas del 5° grado, debe solo atribuirse á una preparacion incompleta en los grados anteriores y al recargo de asignaturas.

El resultado del 6° grado, ha sido en general exelente, aun en aquellos ramos que mayor dificultad presentan para ser enseñados.

Entre los Profesores especiales debe ser citado D. Jorge J. Ryan, cuyas clases de inglés y dibujo han tenido mucho éxito. Los ejercicios musicales y los gimnásticos, siempre los mismos, sin variacion ni progreso, con la habitual monotonía.

Hay Escuelas que por su ejemplar disciplina y régimen, y por la habilidad de la Directora, tienen un justo nombre conquistado, entre esas Escuelas está la graduada, y respecto á ella es supérfluo el elojio.

Me es grato saludar á V. atentamente.

Firmado— F. MARTIN Y HERRERA:

Es cópia—

Alberto Mendez,
Secretario.

ANEXO. N. 4

Escuela Elemental de niñas N. 1 de la Catedral al Sud

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1883.

Al Señor Presidente de la Comision Escolar de la 2ª Seccion.

Tengo el honor de comunicar á V. que de acuerdo con lo resuelto por la Comision el dia 29 del mes ppdo., se examinó la Escuela Elemental de Niñas de la Catedral al Sud.

El personal docente de esta Escuela es formado por la señora Pilar Puyrredon de Janer como Directora, de la Sra Elvira Lopez como Sub-preceptora y de

las Stas. América C. Castaings y María Raggio como Ayudantes.

Como la señora Directora es bastante anciana, está imposibilitada de tener á su cargo grado alguno, limitándose á guardar el órden debido en las clases, con lo que sufre alteracion la enseñanza en esta Escuela, pues la Sub-preceptora se encarga del 3° y 4° grado, una Ayudante el 2° y otra del 1°. Como este es siempre el mas numeroso es imposible sea atendido como debiera por una sola empleada, por lo que la Comision creo debiera hacer todo esfuerzo posible á fin de obtener una jubilacion para esta respetable señora que tan merecida la tiene, por sus largos años de importantes servicios.

El número de niños examinados ha sido 120 sobre las 166 inscriptas, repartidas de la siguiente manera.

De 4°	grado....	8
» 3°	»	20
» 2°	»	27
» 1°	»	65

El resultado ha sido bueno ménos una seccion del 1er. grado. La causa de esta falta queda esplicada en el párrafo anterior.

Las mesas examinadoras fueron formadas por los señores Preceptores D. Juan Cubillas, Pablo Rodriguez, José Maria Lopez, Pastor Haurigot, Felipe Sanchez Mendoza, Justo F. Meza, Francisco Chavarri y Luis de Pierrepont.

El Dr. Burzaco, encargado de presidir los exámenes de esta Escuela, solo permaneció en ella cerca de tres cuartos de hora.

Firmado— *Alberto Mendez.*

ANEXO N. 5

—

Escuela Elemental de Niñas N. 2 de la Catedral al Sud

Buenos Aíres, Diciembre 6 de 1883.

Al Señor Presidente de la Comision Escolar de la 2ª Seccion.

Pongo en conocimiento de Vd. que de acuerdo con lo resuelto por la Comision Escolar se examinó la Escuela Elemental de Niñas, N. 2 de la Catedral al Sud el dia 30 de Noviembre.

El exámen dió principio á las 10 a. m. bajo la presidencia del Dr. D. Emilio D. Cabral, quien se retiró á las 12 m. por tener una diligencia urjente que practicar. Las mesas fueron formadas por todos los Preceptores y Sub-preceptores de las Escuelas de la Seccion, designados al efecto por la Comision.

Segun consta de las listas presentadas por la Directora se educan en esta Escuela 117 niñas divididas en 4 grados y el primero subdividido en secciones.

Asistieron á exámen 99 alumnas, de las cuales 7 eran del 4°, 10 del 3°, 15 del 2° y 67 del 1er. grado.

El resultado de esta Escuela no puede apreciarse en general por las diferentes opiniones de las mesas examinadoras y pasaré á analizar grado por grado.

El 4° grado ha dado un resultado satisfactorio, pero no habian terminado los programas de Historia Nacional, Zoolojía y Moral.

El 3° ha estado regular; el 2° satisfactorio y el 1° unas secciones han dado buenos resultados, en cambio que otras no han concluido los programas.

Se presentaron multitud de labores confeccionadas por las alumnas, algunas de ellas de mérito.

Siendo esto cuanto tengo que informar al Sr. Presidente, me es grato saludarlo con mi consideracion mas distinguida.

Firmado— *Alberto Mendez.*

ANEXO N. 6

—

Escuela Elemental de Niñas N. 3 de la Catedral al Sud

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1883.

Al Señor Presidente de la Comision Escolar de la 2ª Seccion.

Tengo el honor de avisar á V. que el dia 1° de Diciembre presidí los exámenes de la Escuela Elemental de Niñas N. 3 de la Catedral al Sud dirijida por la señora Francisca Echaniz de Llambías, con la colaboracion de las Stas. Rita Feu como Sub-preceptora y Amelia Michellon como Ayudante.

Existen en esta Escuela 126 niñas inscriptas, de las cuales se presentaron á rendir sus pruebas 82 divididos en 4 grados, formando el 4° 3 niñas; el 3°, 6; el 2° 10 y el 1° 63.

Esta Escuela deja algo que desear, tanto en los métodos empleados, (que son dictados para aprender de memoria) como en la formacion de los grados. Pues no hay objeto en formar un 4° grado con 3 alumnas de las que dos lo han cursado ya, desatendiendo para esto los otros grados, causa por la cual he dado mal resultado el 3° y dos secciones del 1°, lo que en parte es disculpable por haberse demorado el nombramiento de Ayudante durante cuatro meses.

Firmado— LUIS ANDRADE.

Es copia— *Alberto Mendez,*
Secretario.

ANEXÓ N° 7

Escuela Infantil núm. 4 de la Catedral al Sud

Buenos Aires, Diciembre 4 de 1884.

Al Sr. Presidente de la Comision Escolar de la 2ª Seccion.

De acuerdo con lo resuelto por la Comision, procedí el dia 3 de Diciembre á examinar la Escuela Infantil núm. 4 de la Catedral al Sud habiéndose examinado 62 alumnas de las 78 inscriptas divididas de esta manera:

Grado 3°.... 5
» 2°.... 14
» 1°.... 43

El resultado de esta Escuela no ha sido satisfactorio pues el 2° y 3er. grado han rendido sus pruebas regular y una de las secciones del 1ro. apenas ha llegado á la 3ª parte del programa.

Se vé claramente que ha habido poca dedicacion por parte de los empleados que son: Preceptora, Sta. Edelmira Brillabrille y Sub-preceptora Sta. Dolores Alas; pues de otra manera no se comprende como haya dado tan mal resultado la Escuela con tan reducido número de alumnos.

Dios guarde á Vd.

(Firmado)— TOMÁS ARMSTRONG.

Juan Cubillas—Felipe Sanchez Mendoza—Pablo Rodriguez—Rafael Aubin—Justo F. Meza - Francisco Chavarri—Luis Pierrepont.

Es copia— *Alberto Mendez,*
Secretario.

ANEXO N° 8

Escuela Elementel de Varones núm. 5 de la Catedral al Sud

Bueuos Aires, Diciembre 16 de 1883

Al Sr. Vice-Presidente de la Comision Escolar de la 2ª Seccion D. Luis Andrade.

Elevo á Vd. el informe correspondiente á los exámenes que han tenido lugar, el 22 de Noviembre próximo pasado, en la Escuela Elemental de Varones dirijida por el Maestro Normal D. Pastor Haurigot.

Las Comisiones examinadoras quedaron constituidas de la siguiente manera: IV Grado, Stas. Juana Romañach y María Y. Fernandez.—III Stas. María Anselmo y Pastora Domato.—II Ventura Vila y María Raggio.—I Joaquina Baez y Juana Domato.

El número de alumnos inscriptos, el de los examinados, y las clasificaciones acordadas se espresan en el cuadro que va á continuacion.

Grados	Inscriptos	Exam.	Sob.	Dis.
IV.	4	4	3	1
III.	12	11	2	9
II.	17	15	Ap.	15
I.	60	43	«	41

Reprobados 2.

Los alumnos de los grados III y IV han rendido exámenes muy satisfactorios, habiéndose distinguido principalmente en Geografía, Historia Nacional, Geometría y Dibujo.

El Preceptor conoce los métodos de enseñanza y los emplea con acierto.

Los alumnos de los grados infantiles adolecen de falta de preparacion. Es un defecto que he podido observar en la generalidad de las escuelas. Los niños del II grado estaban bien ejercitados en los problemas aritméticos, pero deficientes en la lecciones sobre objetos.

Saludo á Vd. con mi distinguida consideracion.

(Firmado)— F. MARTIN Y HERRERA.

Es copia—

Alberto Mendez,
Secretario.

ANEXO N° 9

Escuela de Adultas de la Catedral al Sud

Buenos Aires, Diciembre 23 de 1883.

Al Sr. Presidente de la Comision Escolar de la 2ª Seccion.

Cumplo con el deber de elevar á Vd. el informe correspondiente á los exámenes, que han tenido lugar en la Escuela nocturna dirijida por la Sra. Albina Garcia de Ryan.

Antes de ocuparme de las pruebas anuales, estimo oportuno entrar en algunas consideraciones acercá de la enseñanza de esta Escuela.

Generalmente nuestras Escuelas nocturnas, tienen por objeto educar á los adultos á quienes la necesidad ú otras causas han impedido procurarse la instruccion necesaria en la edad apropiada para ello, de modo que, lo que en realidad viene á dárseles es un mínimum de enseñanza, suficiente para las necesidades que le han originado sus ocupaciones.

La Escuela nocturna de que me ocupo no pertenece á este número ó por lo menos no es ese su único objeto. Es en realidad y en pequeño una Escuela Normal que prepara niñas para rendir exámenes de maestras infantiles. Verdad que no figura entre las asignaturas que se enseñan la Pedagogía, pero al fin y al cabo este es un solo ramo y unas lecciones particularescomplementarian con el auxilio de buenos textos, la educacion de una aspirante á maestra.

Podrá objetarse que existen Escuelas Normales donde se recibe una amplia y completa instruccion y cuyas alumnas están muy por encima de aquellas á que me refiero. Pero, las Escuelas Normales abastecen de suficientes maestras para el aumento, cada dia creciente, de educandos? No; puesto que se pide el concurso estraugero para ello y sobre todo existen empleos inferiores de Ayudantas, Sub-preceptoras, que á una Profesora Normal le desagradaria aceptar. Además como se esplican los exámenes anuales en el Consejo General, sino por la falta de Maestras?

Por estas razones estimo de alta conveniencia, para la Educacion Comun, esta enseñanza y creo que es ejemplo digno de imitatarse por todas las Escuelas Graduadas, que se hallan en condiciones iguales á la que me refiero.

Con respecto á los exámenes que tuvieron lugar en las noches del 16, 17 y 18 de Diciembre.

Hé aquí el resultado general:

	Grado 3°	Grado 4°	Grsdo 5°
Inscriptos....	21	21	34
Examinados..	14	15	23
Sobresalientes	3	1	5
Distinguidos..	10	13	17
Buenas......	1	1	1

Aunque estas cifras bastarian para demostrar el éxito obtenido, debo agregar que tanto los Sres. examinadores, que me han acompañado, como el que suscribe, hemos quedado plenamente satisfechos.

Merece una mencion especial, por la perfeccion é inmensa labor que representa, la clase de dibujo. Opino no obstante, que esta disciplina debe reducirse para que guarde armonía con las demas. No conviene sobrecargar un ramo, pues en definitiva vendrá á serlo en perjuicio de los demas.

Aprovecho esta oportunidad para saludar á Vd. con mi mayor consideracion y aprecio.

(Firmado)— FRANCISCO CANALE.

Es copia—

Alberto Mendez,
Secretario.

ANEXO Nº 10

—

Escuela de Adultos de la «Catedral al Sud».

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1883.

Al Sr. Presidente de la Comision Escolar de la 2ª Seccion.

Tengo la satisfaccion de presentar á Vd. el informe correspondiente á la Escuela nocturna dirijida por el Sr. D. Noel Cardinal.

El local que ocupa la escuela, no puede ser mas impropio para los fines á que se ha destinado; una estrecha y lóbrega escalera dá acceso á una sala muy baja de techo, en la que los muchos alumnos que asisten se hallan obligados á ocupar posiciones violentas á fin de no estorbarse.

Dados los buenos resultados que ha obtenido este Establecimiento y los mejores que daría á tener mayor amplitud y comodidad, convieue ocuparse lo mas pronto posible en buscar un local mas adecuado.

No obstante esta notoria deficiencia que acabo de apuntar, me es sumamente grato poder comunicar á Vd. que en las varias inspecciones que he practicado durante el año, así como en los últimos exámenes, he quedado plenamente satisfecho.

Esta escuela es concurrida por obreros y artesanos en su mayor parte, á quienes el deseo de instruirse los anima á robar algunas horas al descanso de las tareas cotidianas. No puede exijirse de ellas la regularidad en la asistencia tal como se observa en las escuelas de niños, pero en cambio ¡Con cuánta atencion escuchan la voz del maestro! Cómo aprovechan el tiempo! Parecen viajeros retardados que tratan de recuperar en pocos momentos la ventaja que les llevan otros

La necesidad de agrupar á los alumnos segun los conocimientos que poseen ha hecho dividir la escuela en 4 grados, comprendiendo cada uno la enseñanza de las siguientes asignaturas:

PRIMER GRADO

Leer, escribir, contar y dibujo.

SEGUNDO GRADO

Leer, escribir, contar, geografía, moral y dibujo.

TERCER GRADO

Lectura, escritura, gramática, aritmética, geografía, moral, sistema métrico, frances y dibujo.

CUARTO GRADO

Aritmética, gramatica, geografía, instruccion cívica, moral, sistema métrico y dibujo.

Número de alumnos inscriptos..	45
Asistencia media..............	24
Presentes en el exámen........	19

Las pruebas rendidas por los alumnos, como he dicho en párrafos anteriores ha sido muy satisfactoria distinguiéndose especialmente en aritmética, geografía y dibujo.

Sin embargo estimo de mucha importancia, para abrir juicio sobre el estado de adelanto de esta Escuela, mis inspecciones durante el año y es por esto particularmente, que puedo asegurar al Sr. Presidente que esta escuela ha dado los excelentes resultados esperados de la habilidad y contraccion del esperimentado maestro que la dirije.

Con este motivo me complazco en saludar al Sr. Presidente con mi particular aprecio.

(Firmado)—

FRANCISCO CANALE.

Es copia.

Alberto Mendez.

———

ANEXO N. 11

—

Escuela Elemental de Niñas, N. 1 de San Telmo

Buenos Aires, Diciembre 10 de 1883.

Al Señor Presidente de la Comision Escolar de la 2ª Seccion.

Cumpliendo con la mision que se me confió de presidir los exámenes de la Escuela dirijida por la Sta. de Romañach, elevo á V. el presente informe en el que se dá cuenta de mi cometido.

Los exámenes empezaron y conclu-

yeron el mismo dia, segun la disposicion que así lo ordenaba del Consejo Escolar; de modo que se formaron el mayor número de mesas posible á fin de poder cumplir con dicha prescripcion.

Con este motivo me permito llamar su atencion sobre una dificultad que estoy seguro han de haber esperimentado igualmente todos mis colegas; y es el reducido tiempo acordado para poder darse cuenta de la educacion de 200 niñas. Es indispensable adoptar otro sistema de exámenes, ó establecer mayor número de horas para que el juicio que pueda formarse tenga el grado de exactitud exigible.

El siguiente cuadro demuestra el número de alumnas inscriptas, las que han dado exámen y los grados y secciones en que se halla dividida la Escuela.

Grado 1°	Sec. 1ª	75 inscrip.	52 exam.
	» 2ª y 3ª	49 »	38 »
Grado 2°	Sec. 1ª	10 »	7 »
	» 2ª	22 »	19 »
Grado 3°		17 »	11 »
Grado 4°		9 »	8 »
		182	135

Por mi observacion personal que ha tenido que ser forzosamente superficial, debo decir que los exámenes han sido muy buenos. He notado algun recargo memorial en asignaturas que por su índole misma no se prestan á ello, pero esta observacion no puede tener el peso que le daría un exámen mas detenido ó inspecciones durante el año, que me hubieran permitido estudiar los métodos de enseñanza que se emplean.

Por las clasificaciones obtenidas y las notas que al pié de las planillas han puesto los Sres. examinadores el resultado es sumamente alhagüeño, si se esceptúa la 1ª Seccion del 1er Grado que es la que se ha encontrado menos preparada, siendo en cambio muy elojiosa la nota que se ha puesto al 4° Grado el que á no dudarlo parece haber sido el mejor.

Saludo al Sr. Presidente con mi mayor consideracion.

Firmado— FRANCISCO CANALE.

Es cópia.

Alberto Mendez,
Secretario.

ANEXO N. 12

Escuela Elemental de Niñas N. 2 de San Telmo

Buenos Aires. Diciembre 6 de 1883.

Al Sr. Presidente de la Comision Escolar de la 2ª Seccion.

Tengo el honor de comunicar á V. que el dia 5 del corriente fué examinada por la Comision Escolar la Escuela Elemental de Niñas núm. 2 de la Parroquia de San Telmo á cargo de la Señorita Julia Gonzalez.

Se examinaron del 4° grado 9 niñas; del 3° 18; del 2° 36 y del 1° 91 lo que hace un total de 154 niñas examinadas de las 249 que figuran en lista.

Esta Escuela no se halla en estado de adelanto alguno pues aunque el 4° grado ha sido bueno los demas han estado regular y otros malos, esto es debido á la poca dedicacion de los empleados pues son reiteradas las faltas de asistencia como asi mismo la puntualidad á la hora de entrada por lo que la Comision las ha apercibido ya y se verá en la necesidad de adoptar sérias medidas si este mal no se remedia.

El 3er grado ha sido el peor de todos y en el 1° y 2° grado no se han llenado los programas.

Esta Escuela debia dar espléndidos resultados, pues tiene un personal de cinco empleadas cosa que no sucede con ninguna otra á escepcion de la Graduada.

Al mismo tiempo me permito hacer notar al Sr. Presidente que hay una diferencia de 100 alumnos entre los que figuran en lista y los examinados.

Con este motivo saludo á V. con toda consideracion.

Firmado— LUIS ANDRADE.

Es cópia—

Alberto Mendez,
Secretario.

Anexo N. 13

—

Escuela Elemental de Varones N. 3 de San Telmo

Buenos-Aires, Noviembre 16 de 1883.

Al Sr. Presidente de la Comision Escolar de la 2ª Seccion.

Me permito poner en conocimiento de V. que el dia 20 del corriente á las 10 a. m. se dió principio al exámen de la Escuela Elemental de Varones núm. 3 de San Telmo á cargo del Sr. D. Pablo Rodriguez.

Las mesas examinadoras fueron formadas como se verá por las planillas de los grados respectivos por las siguientes Maestras: Isabel Aragonés, Manuela Soler, María Anselmo, Leonor Romañach, Ventura Vila, Dominga Albanez, Isabel Leguizamon, Victoria Vasquez y Mariana Bettine.

Este establecimiento cuenta con el siguiente personal docente.

Preceptor: D. Pablo Rodriguez.

Sub-preceptor: D. Juan Paletta.

Ayudantes: D. Antonio Islas y D. Antonio Perez.

Se educan 171 niños de los que se presentaron á exámen 161 divididos en 4 grados y subdivididos el 2° en dos secciones y el primero en tres. Estos 161 alumnos se hallan repartidos del siguiente modo: 4° grado 12 en 3er 13, en 2°, 43 y el 1° 93.

El resultado del 4°, 3° y 1ª seccion del 2° grado ha sido exelente y el de la 2ª seccion del 2° y el 1° bueno, menos una seccion de este último que ha sido regular.

Han sobresalido de una manera especial en los dos grados superiores en las asignaturas siguientes: Lengua Nacional, Aritmética y Geografía.

Debo hacer presente á V. que la enseñanza es toda práctica en esta Escuela y que se nota una disciplina ejemplar.

Antes de concluir este breve informe participo á V. que el Vocal de la Comision designado para presidir los exámenes de esta Escuela Dr. Zenavilla no se presentó el dia señalado por lo que paso el presente informe.

Con este motivo me es muy grato reiterar á V. las seguridades de mi mas alta consideracion.

Firmado— *Alberto Mendez.*

— —

Anexo N. 14

—

Escuela Elemental de Varones N. 4 de San Telmo

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1883.

Al Sr. Presidente de la Comision Escolar de la 2ª Seccion.

Tengo el honor de elevar á V. las planillas de exámenes de la Escuela Elemental de Varones núm. 4 de San Telmo dirigida por el Sr. D. Juan Cubillas con la colaboracion de los señores D. Rafael Aubin como Sub-preceptor y D. Luis de Pierrepont como Ayudante.

De ellas consta que se han examinado 100 alumnos de los 140 inscriptos en los «Libros de Asistencia Diaria», hallándose estos distribuidos en 4 grados y formado el 4° de 2 niños, el 3° 18, el 2° 34 y el 1° 46.

El resultado de esta Escuela ha sido bastante satisfactorio en todos los grados como consta de los respectivos informes puestos al pié de las planillas por las Señoritas Maestras que formaron las mesas examinadoras.

La disciplina en esta Escuela es digna de mencion como asimismo su organizacion.

Debo hacer notar al Sr. Presidente que el Dr. Burzaco comisionado por el Consejo para presidir los exámenes de esta Escuela solo permaneció en ella cerca de una hora por lo que elevo á V. el presente informe.

Con este motivo me es muy grato saludar á V. con mi mayor estimacion.

Firmado— *Alberto Mendez.*

———

ANEXO N. 15

Escuela Infantil N. 5 de San Telmo

Buenos Aires, Diciembre 22 de 1883.

Al Sr. Presidente de la Comision Escolar de lo 2ª Seccion.

Cábeme la satisfaccion de elevar á V. el informe, que como delegado de ese Consejo, debo presentar acerca de los exámánes que han tenido lugar en la Escuela Infantil dirigida por la Señorita de Piedracueva.

Por el cuadro siguiente, acompañado de las notas de los Sres. examinadores, podrá V. cerciorarse, en general, del resultado que se ha obtenido.

	Inscriptos	Dieron Exámén	Observaciones
Sec. 1ª	9	8	Regular
G'do. 1° » 2ª	25	14	Satisfactorio.
» 3°	25	18	Muy sa'factorio.
G'do. 2°	20	15	Satisfactorio.
G'do. 3°	7	7	Muy satisfactorio habiendo sobresalido en Lectura. Lengua Nacional y Objetos.

Poco puedo agregar á las observaciones indicadas por los examinadores, de las mesas respectivas, no habiéndome correspondido inspeccionar esta Escuela durante el año; no obstante debo decir que he sido favorablemente impresionado por la perfecta disciplina de las alumnas, asi como por los exámenesque he podido presenciar.

Haréuna última observacion sugerida por el cuadro anterior y que puede hacerse estensiva á los demás establecimientos que he visitado, y es: el excesivo desvelo y empeño que toman las Maestras por las niñas mas adelantadas, á fin de presentar un grupo de alumnas verdaderamente distinguidas ¿no sería mas conveniente á los íntereses de la educacion comun, repartir estos esfuerzos igualmente entre los alumnos?

Estoy convencido de ello, pero tambien creo que mas que un defecto es una práctica establecida y fomentada quizá por las exigencias de los mismos examinadores.

Saludo al Sr. Presidente con mi mas distinguida consideracion.

Firmado— FRANCISCO CANALE.

Es cópia—

Albertò Mendez,
Secretario.

ANEXO N. 16

Escuela Infantil N. 6 de la Parroquia de San Telmo

Buenos Aires, Diciembre 10 de 1883.

Al Sr. Presidente de la Comision Escolar de la 2ª Seccion.

Me complazco en poner en su conocimiento que el dia 7 de Diciembre se examinó la Escuela Infantil núm. 6 de San Telmo á cargo de la Señora Manuela Sanchez de Arias como Preceptora y de las Señoritas Joaquina Baez como Sub-Preceptora y María Coyas como Ayudante.

De las 115 alumnas inscriptas se examinaron 78 repartidas en 3 grados siendo el 3° de 8, el 2° de 16 y el 1° de 54.

El resultado general de esta Escuela ha sido bueno, aunque hay algunas deficiencias pero que se atenúan por dos lamentables desgracias sufridas por su Directora que son: la pérdida de un hermano y de su esposo en el presente año.

Dios guarde á V.

Firmado — TOMAS ARMSTRONG—*Juan Cubillas—Pablo Rodriguez—José María Lopez—Pastor Haurigot Justo F. Meza—Francisco Chavarri — Luis Pierrepont.*

Es cópia— *Alberto Mendez,*
Secretario.

ANEXO N. 17

Buenos Aires, Diciembre 11 de 1883.

Al Sr. Presidente de la Comision Escolar de la 2ª Seccion.

Tengo el honor de elevar á V. las planillas de exámenes de la Escuela núm.

7 de San Telmo dirigida por la Señora Eulalia Manso de Lopez con la colaboracion de las Señoritas Dominga Albanés como Sub-Preceptora y Rosa Fernandez como Ayudante.

En este establecimiento se han examinado 90 alumnas divididas en 3 grados; constando el 1° de 63, el 2° de 19 y el 3° de 8.

El resultado general de esta Escuela ha sido regular, no habiéndose llenado mas de la mitad de los programas de enseñanza y esto apesar de ser 3 las empleadas para atender tan corto número de alumnos, tampoco se han presentado labores de ningun género.

Dios guarde á V.

Firmado TOMAS ARMSTRONG—*Juan Cubillas—Pablo Rodriguez—Rafael Aubin — Francisco Chavarri — Justo F. Meza — Luis Pierrepont.*

Es cópia— *Alberto Mendez,*
Secretario.

ANEXO N° 18

Buenos Aires, Febrero 16 de 1884.

Al Sr. Vice-Presidente de la Comision Escolar de la 2ª Seccion, D. Luis Andrade.

El dia 11 de Diciembre tuvieron lugar los exámenes de la Escuela Infantil á cargo de la Profesora Normal Sta. María Anselmo.

Las Comisiones examinadoras estaban formadas por los Sres. Pablo Rodriguez, Pastor Haurigot, Justo F. Meza, Felipe S. Mendoza, Rafael Aubin, Luis de Piérrepont y Francisco Chavarri.

El cuadro de las clasificaciones dadas á las alumnas es el siguiente:

Grado III, Ins. 8. Exam. 7. Sobre. 3. Dist. 4.

Grado II Ins. 18. Exam. 15. ap. 15.
» I » 121 » 107 » 107.

El tercer grado se hallaba muy bien preparado y los examinadores que han estado en las otras Escuelas lo reputan no uno de los mejores, sino el primero.

El grado infantil á cargo de la Señorita Adelina Anselmo ha dado un resultado muy satisfactorio y me complazco en hacerlo notar porque son pocas las clases inferiores debidamente atendidas.

La proporcion entre el número de alumnos inscriptos y examinados es de las mas altas en esta Escuela y no se observa esa notable y singular diferencia que en otras se encuentra.

Sería conveniente elevar á la categoría de Elemental esta Escuela que ha sido trasladada á otro local mucho mas espacioso y duplicará este año el número de sus niñas, debiendo esperarse que el resultado será tan bueno ó mejor si continúa la inteligente contraccion de las Preceptoras.

Saludo á V. con toda atencion y aprecio.

Firmado— F. MARTIN Y HERRERA.

Es cópia— *Alberto Mendez,*
Secretario.

ANEXO N° 19

Escuela Infantil núm. 9 de San Telmo

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1883.

Al Sr. Presidente de la Comision Escolar de la 2ª Seccion.

Tengo el agrado de comunicar á Vd. que el dia 12 del corriente se examinaron bajo mi presidencia las alumnas de la escuela núm. 9 de San Telmo dirijida por la Sra. Da. Teresa Hornos.

De las 132 alumas inscriptas rindieron sus pruebas 87 repartidas en esta forma:

Grado 3°........ 4 niñas.
» 2°........ 11 »
» 1°........ 72 »

las que fueron regulares en todos los grados y siendo mas que deficientes los conocimientos poseidos por las niñas de 2° y 3er. grado en aritmética, geografía, historia nacional y geometría, en que no habian terminado los programas.

En el primer grado una seccion solo conocia los programas hasta la tercera parte y otra hasta la mitad.

Es Sr. Presidente francamente sensible, que una Escuela con tan reducido número de alumnas y tres empleadas, dé tan mal resultado, por lo que opino deben tomarse serias medidas á fin de evitar estos abusos.

(Firmado)—

LUIS ANDRADE.

Es copia—

Alberto Mendez,
Secretario.

ANEXO N° 20

—

Escuela Elemental de Varones núm. 10 de la Parraquia de San Telmo.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1883.

Al Sr. Presidente de la Comision Escolar de la 2ª Seccion.

Tengo el honor de avisar á Vd. que el dia 23 del corriente fué examinada la Escuela elemental de varones núm. 10 de San Telmo por las siguientes Maestras nombradas al efecto por la Comision Escolar.

Preceptoras: Julia Gonzalez—Isabel Aragonés—Edelmira Brillabrille—Leonor Romañach—Adelina Anselmo—Isabel Leguizamon y Eulalia M. de Lopez.

En esta escuela existen 104 niños á cargo de tres empleados que son: D. Faustino Krause, como Director.—D. Felipe Sanchez Mendoza como Subpreceptor y D. Marcelo Quiroga como Ayudante.

Rindieron exámen 84 alumnos distribuidos en 4 grados constando el 4° de 4—el 3° de 3—el 2° de 6 y el 1° de 71.

El resultado general de la Escuela ha sido satisfactorio como se verá por las respectivas notas puestas al pié de las planillas por las diversas comisiones.

Lo único deficiente ha sido una seccion del 1er. grado que no ha llenado las aspiraciones de las examinadoras.

Debo significar al Sr. Presidente que el exámen dió principio á las 11 a. m. esperando la presencia del Dr. Burzaco que no asistió y á quien correspondia presidir los exámenes de esta escuela en la distribucion que practicó la Comision Escolar.

Saluda á Vd. atentamente.

(Firmado)—

Alberto Mendez.
Secretario.

ANEXO N° 21

—

Escuela Elemental de Varones núm. 11 de la Parroquia de San Telmo

Buenos Aires, Noviembre 24 de 1883.

Al Sr. Presidente de la Comision Escolar de la 2ª Seccion.

El 21 del presente mes en cumplimiento de lo dispuesto por la Comision presidí los exámenes de la Escuela Elemental de Varones núm. 11 de San Telmo dirijida por el Sr. D. José Maria Lopez, estando bajo mi inmediata direccion la mesa examinadora del 2° grado acompañado del Director y de las Stas. Isabel Blomberg y Luisa Menvielle; además formáronse otras dos mesas examinadoras, estando la del 1er. grado, 1ª seccion á cargo de las Sras. Julia Gonzalez y Teresa Hornos y la del 1ér. grado, 2ª seccion compuesta de las Stas. Adelina Anselmo y Manuela D. Soler. Tambien tomó parte en los exámenes la Sta. Maria C. Blair.

Esta escuela tiene inscriptos 75 alumnos, habiéndose examinado 50.

La enseñanza en el 2° grado en general es buena, pero seria conveniente recomendar al Director que en ningun ramo debe apartarse del programa; y antes bien que debe ajustarse á él estrictamente pues he notado que en el ramo de lengua nacional ha enseñado á sus alumnos por un programa confeccionado por él, motivo por el que fueron mal clasificados algunos.

Se han distinguido sobre todos en el 2° grado: Angel Cruz, despues Francisco Monasterio y en seguida Alfredo Escarano, Agustin Maniglia y Pedro Diaz.

La enseñanza del grado 1°, seccion 1ª en general es adelantada siendo sobresaliente en los ramos de lectura, aritmética, geometría, geografía y música. En este grado y seccion se han

distinguido sobre todos Enrique Botto, despues Cárlos Gaudencio, en seguida Miguel Bonifacio y José Calviño.

En el 1er. grado, 2a seccion, el resultado ha sido muy satisfactorio especialmente en geografía y aritmética. Habiendo sobresalido los alumnos Gervasio Gari—Ricardo Lloret—Arturo Sena—Francisco Rodriguez y Antonio Danelli. Se ha notado deficencia en lectura, atribuyendo esto á la falta de método. Sobresalieron tambien Zenon Suarez—Ramon Amaya—Lorenzo Montero—Pablo Ramos y Alfredo Gari.

Estos mismos datos están corroborados por las planillas que en número 4 adjunto á este informe.

Lo espuesto es cuanto puedo informar, rogando al Sr. Presidente se sirva ponerlo en conocimiento de la Comision.

Con tal motivo saludo al Sr. Presidente con mi mayor consideracion.

(Firmado)—

EMILIO D. CABRAL.

Es copia.

Alberto Mendez.
Secretario.

ANEXO N° 22

—

Escuela de Adultos de San Telmo

Buenos Aires, Diciembre 10 de 1883.

Al Sr. Presidente de la Comision Escolar de la 2ª Seccion.

El informe, que tengo la satisfaccion de presentar á Vd. de la Escuela de Adultos de San Telmo, dirijida por el Sr. Cubillas, se refiere esclusivamente á los exámenes.

Con este motivo debo observar á Vd. que la época elejida para que tengan lugar dichos exámenes en Establecimientos de esta naturaleza, trae el inconveniente de no poder juzgar por ellos, con debido acierto, del estudio general de las clases. En efecto es bien sabido que sus concurrentes son trabajadores para quienes fuera un sacrificio enorme la asistencia á clase despues de un largo dia de verano en que á la par de los mayores números de horas de tarea habria que agregar los enervantes calores de la estacion. A mi juicio el exámen debiera tener lugar en la estacion mas propia por ejemplo en Junio ó Julio, pues son los meses en que he observado mayor número de asistentes.

Los alumnos de la escuela del Sr. Cubillas fueron examinados el dia 28 de Noviembre.

El número de alumnos inscriptos es de 46. Estaban presentes en el acto del exámen 31 divididos en grados segun la siguiente proporcion: 10 de 2°—13 de 3°—y 8 de 4°.

Examináronse en las siguientes asignaturas: Lectura, caligrafía, lengua nacional, geografía, geometría, teneduría de libros, y aritmética distinguiéndose muy especialmente en esta última materia.

El resultado general ha sido bastante satisfactorio, pudiendo observarse en mas de un caso el loable empeño que se ha tomado el Preceptor para pulir esas inteligencias que han perdido los momentos mas oportunos de recojer los beneficios de la educacion.

Aprovecho esta oportunidad para suscribirme del Sr. Presidente

Atento y S. S.

(Firmado)—

FRANCISCO CANALES.

Es copia—

Alberto Mendez,
Secretario.

SESIONES

del

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Sesion 16a

—

DIA 22 DE FÉBRERO DE 1884

—

Presentes
—
Presidente
Barra
Fonrouge

Se leyó y aprobó el acta anterior, declarándose abierta la sesion á las 2.20 p. m,

Se acordó:

a) Ordenar á la Tesore-

Inspectores — Guido Larroque

ria que en los cinco primeros dias de cada mes deberá pasar una relacion de los espedientes de pago que no se hayan abonado, espresando al mismo tiempo las causas por las que no lo haya hecho.

b) Autorizar á la C. E., de la 4ª Seccion para adquirir los muebles que espresa. (Esp. 349 4ª Seccion.)

c) Encargar al abogado del Consejo verificar cuales son los denunciantes que no han cumplido con la condicion de prestar la fianza á que se refiere el acuerdo de 25 de Octubre de 1882, facultándolo para pedir el cumplimiento de ella, y debiendo dar cuenta en cada caso.

d) Nombrar Sub-preceptora de la escuela núm. 8 del Pilar á Da. Eusebia V. Suarez.

e) Aprobar el contrato de locacion celebrado por la C. E., de la 4ª Seccion con el propietario de la casa que ocupa la escuela núm. 4 de Santa Lucia. (Esp. 409, 4ª Seccion.)

f) Adquirir veinte ejemplares de los apuntes para un Curso de «Pedagogia» por el Dr. D. Francisco A. Berra al precio de tres pesos veinte centavos nacionales uno.

g) Ordenar los siguientes pagos:

1° Al preceptor de la escuela nacional de Reconquista por sus haberes correspondientes al mes de Febrero: ochenta y tres pesos nacionales.

2° Al ayudante de la prefectura del Puerto «La Paz» por gastos originados por el censo escolar: veinte y seis pesos nacionales; quedando en consecuencia derogada la resolucion del 30 de Enero ppdo. (Esp. 170 C.)

3° A los Sres. Ramos Muñoz y Lebeau por sus honorarios como directores de obras: cuatro cientos cinco pesos treinta y dos centavos m[n.

4° Al periódico «Las Cadenas» por publicacion de un aviso del censo, pesos m[n. 20.

5° Al Tesorero por derechos de aduana pagados segun Esp. 210 T. $n. 91 96.

6° A D. Alejandro Lefevre por bancas, 372 $n.

h) Organizar el personal de la escuela graduada de varones de la Catedral al Sud de la manera que á continuacion se espresa:

Director. —D. Francisco Viera.
Profesor Elemental—D. Pastor Haurigot.
Profesor Infantil—D. José M. Lopez.
Sub-Preceptor—D. Justo Meza.
Ayudante—D. Fidel Cortinez.
Id —D. Francisco Chavarri.

Quedan refundidos en esta escuela la núm. 5 de Catedral al Sud y la núm. 11 de San Telmo.

i) Fijar en cincuenta nacionales el sueldo de D. Aquilino Fernandez, por las cátedras de Música y Dibujo en la escuela graduada de San Miguel.

Se levantó la sesion á las 4 y 20 p. m.

ZORRILLA.
Victor M. Molina.

Sesion 17ª

—

DIA 5 DE MARZO DE 1884

—

Presentes — Presidente Barra Sastre *Inspectores* — Hernandez Wilde Larroque

Se leyó y aprobó el acta anterior, declarándose abierta la sesion á las 3 p. m.

Se acordó abonar sesenta y cuatro nacionales á la «Empresa de Navegacion Lloyd Argentino» por pasages, debiendo formarse el cargo correspondiente al preceptor D. Eusebio García. (Esp. 254 M.)

Se adoptó la resolucion propuesta por el Sr. Secretario en el espediente 1143 M., en que se pide subvencion para el edificio que se construye en Villa Argentina (Rioja); en cuya virtud queda rescindido el contrato con los Sres. Quadri y Ca., facultandose á la Comision Provincial de Educacion para fijar definitivamente los precios de los materiales á que se refiere la propuesta de los contratistas, publicada en el núm. 54 de «El Monitor» y aceptandose las otras bases de dicha propuesta, procediendo en cuanto á la entrega y recibo como lo indica el Sr. Secretario.

Se aceptó la renuncia de la ayudanta de la escuela núm. 1 de San Telmo, Seño-

rita Carlota Etcheverri, nombrándose en su reemplazo á la Sta. Mariana Bettine.

Se aprobó el convenio celebrado por la C. E., de la 6ª Seccion con el propietario de la casa calle de la Rioja núm. 799, ocupada por la escuela núm. 6 de San Cristóbal, debiendo abonarse el alquiler de 62 pesos nacionales desde el 1° del corriente. (Esp. 444 6ª Seccion).

Se autorizó la provision de los útiles pedidos por la C. E., de la 4ª Seccion (Esp. 436, 4ª Seccion.)

Habiendo elevado la Comision Escolar de la 4ª Seccion una nota del preceptor Sr. Piccioli; proponiendo la organizacion de la escuela á su cargo, se resolvió comunicar á dicha Comision,

1° En cuanto á la creacion del puesto de un maestro de 1er grado para la seccion niños, no debe accederse debiendo ordenar al preceptor se sugete al Reglamento que destina las escuelas nocturnas para adultos esclusivamente.

2° En cuanto á los cursos de dibujo, francés é inglés, que, dado el carácter y objeto de las escuelas nocturnas, se abstenga el director de proponer nombramiento alguno·

Debe el director sugetarse á los programas que rigen en las escuelas comunes.

Se acordó elevar á 80 $n. la partida de eventuales para la C. E., de la 4ª Seccion, en vista de haber demostrado que le era insuficiente la cantidad anteriormente asignada.

Se levantó la sesion á las 5 p. m.

Victor M. Molina.
ZORRILLA.

CONGRESO PEDAGOGICO

(Continuacion—Véase el núm. 54

Me parece, pues, que para armonizar todas las opiniones y poner término á la cuestion, lo mejor seria precisar, en cuanto sea posible, el sentido de la palabra, sustituyéndola por una enumeracion, y es lo que voy á proponer en la mocion siguiente. Que en vez de *retórica*, se diga: *composicion oral y escrita, con nociones generales de estilo y de las formas de las comunes producciones literarias.*

—Muy bien, muy bien!

El *Dr. Uriarte.*—Adhiero á la mocion, porque es mi idea ampliada.

El Dr. Ramirez.—La Comision acepta la fórmula.

El Dr. Berra.—Parece que en esta parte estamos todos de acuerdo.

Ahora tengo que objetar algunas opiniones del Sr. Santa Olalla,

Cree el Sr. Santa Olalla que eso de enseñar fisiología é higiene es música celestial....

El *Sr Santa Olalla.*—Nó, señor; me he referido á la química y otros ramos que nunca se enseñan.

El *Dr. Berra.*—Bien; la química....

La *Sra. Garcia de Ryan.*—Pido la palabra.

Si el señor orador me permite....

Las opiniones vertidas por el Sr. Santa Olalla, respecto á la imposibilidad de enseñar ciertas materias me obligan á decir dos palabras.

Uno de los inspectores aquí presentes, el Sr. Bohn, ha visto en la escuela que dirijo, y tal vez en otras de la misma clase, que las nociones de química (porque no son mas que nociones las que exije el Programa de las escuelas comunes), se dan ilustradas con esperimentos y se obtienen buenísimos resultados.

El mismo señor, en cierta ocasion que se hallaba presente en mi clase miéntras yo daba á mis alumnas de 6° grado una leccion de química, me manifestó: Que haria constar en su informe se practicaba en la escuela á mi cargo la enseñanza recomendada por los educacionistas mas ilustrados la cual se basa: en la cultura de los sentidos y en la observacion por parte de los alumnos, de todos aquellos objetos ó fenómenos sobre los cuales versa la aplicacion del maestro.

Creo, pues, Señores, que no es imposible la enseñanza de esas nociones que exije el artículo en debate.

Respecto de la conveniencia de dar nociones de anatomía y fisiología, no comprendo que pueda haber discusion.

(Muy bien.)

Conocernos, conocer nuestro organismo es una necesidad, y quizá mas premiosa que el conocimiento de muchas otras materias que en los programas figuran como indispensables.

He dicho.

(Muy bien! muy bien!)

El Dr. Berra—La señora que acaba de hablar me ha ahorrado una gran parte de mi trabajo.

En efecto, estas asignaturas tienen una importancia múltiple; no se enseñan con un

solo fin, sino con varios, todos ellos muy importantes.

La química, como acaba de decir la señora que deja la palabra, puede enseñarse muy bien en la forma que ella ha indicado, porque es claro que seria un estudio atroz para los niños si se les diese un texto de química de los que se emplean en las universidades y colegios nacionales; no hay quien resista; es absurdo hasta en las universidades. La física y la química deben enseñarse por medio de observaciones y esperimentos. Y entre esas observaciones y esperimentos hay gran número de leyes generales que son perceptibles aun para las inteligencias ménos desarrolladas.

Por otra parte, es preciso tener en cuenta que todas las ciencias tienen simples nociones elementales, nociones ménos elevadas, que son objeto, respectivamente, de todos los diversos grados de enseñanza, no digo en las escuelas primarias, sino en los colegios nacionales y universidades. No todas las ciencias, pero la mayor parte, y sobre todo las esperimentales, es posible iniciarlas por los primeros grados de las escuelas, para seguir grado por grado, hasta los últimos de las universidades.

Es, pues, posible la enseñanza de estas asignaturas en las escuelas. Y lo mismo que de la física y la química digo de la fisiología y de la anatomía; de todo lo que es materia de observacion.

Ahora vamos á la cuestion de utilidad.

Una de las necesidades mas universalmente sentidas en todos los tiempos, sea cual fuere el grado de civilizacion de los pueblos, es el conocimiento de la higiene. Una de las fuentes de calamidades es el lamentable desconocimiento de las reglas que afectan á la salud personal. Si muchas madres, quizá las mas, supiesen cuántas enfermedades, cuántas defunciones de sus hijos se deben á su falta de conocimiento de las reglas de la higiene, cuán amargamente llorarian su ignorancia!—De dónde se deduce, pues, inmediatamente, que el conocimiento de la higiene es una necesidad ineludible para toda persona, sea cual fuere su condicion; y ese conocimiento debe ir inculcándose desde los primeros años.

Y reconocida esta necesidad, yo pregunto: ¿cómo podria enseñarse la higiene, si no se enseña primero la fisiología? Y, encadenando las necesidades, ¿podria enseñarse fisiología, si no se diesen lecciones de anatomía?—Y, como he dicho respecto de la física y la química, no grandes cursos de fisiología y anatomía, porque tampoco hay para qué dar grandes cursos de higiene; sino nociones elementales, lo que baste para las necesidades comunes de la familia.—De manera que estas tres ciencias no solo son útiles, sino de grandísima, de inmensa, de primordial necesidad.

Este es uno de los grandes fines que se trata de satisfacer con la enseñanza de estas asignaturas; pero hay, ademas, otro que si puede considerarse secundario, es tambien de la mayor importancia: la educacion mental.

Las ciencias físicas son quizá las mas apropiadas para mover el desenvolvimiento intelectual de los jóvenes. La gran cantidad de observaciones de toda clase que tienen que hacer, la gran cantidad de juicios que en ellas deben fundar, la gran cantidad de inducciones y deducciones á que se ven precisados, son, me parece, la disciplina mas preciosa que se podria hacer en una escuela.—De manera que hasta como medio de educacion mental es necesaria la enseñanza de las materias físico-naturales.

Por manera, pues, que tenemos á favor de esta enseñanza no una simple conveniencia, mucho ménos una cuestion de lujo, sino una necesidad general, universal, primordial, que merece la mayor atencion de parte del maestro.

Así, pues, apoyo el programa en esta parte.

He dicho.

El Sr. Santa Olalla — Pido la palabra, porque me seria doloroso que se fueran á interpratar mis palabras....

El Sr. Presidente—El señor Alió ha pedido la palabra.

El Sr. Alió—Yo no tengo inconveniente en cederla al señor Santa Olalla.

La habia pedido cuando se decia aquí por una autoridad respetable,—puesto que los discursos que ha pronunciado en este Congreso muestran que es una autoridad,—que no hay mas ciencias que las esperimentales; é iba á decir que esta afirmacion absoluta echaria por tierra la astronomía y una porcion de ciencias que no tienen base ninguna en la esperimentacion, por que es imposible hacerla.

El Dr. Berra—No he dicho semejante cosa.

El Sr. Santa Olalla—He pedido la palabra para evitar que pueda atribuírseme la idea de que soy enemigo de la enseñanza de ciertos idiomas, que los creo necesarios. Lo que he querido hacer comprender es la manera cómo deben enseñarse.

El Dr. Berra—Es cuestion de método.

El Sr. Santa Olalla—No, señor.

(Continuará).